Jueves 31 de Enero de 1856. BUENOS AYRES. Año V —Número 1,122

Este diario se pública por la **Imprenta Argentina**, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion **30$** pagaderos al fin de cada mes.
Precio de los números sueltos **2$**.

AVISOS Y COMUNICADOS.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de **100$** por columna.
Para todo lo relativo á la administracion del diario, deberán dirigirse al **Encargado de la Oficina**.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, COMERCIO Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ADMINISTRACION GENERAL,
Calle Santa Rosa núm. 37.

SE RECIBEN SUSCRICIONES.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del *Nacional.*

Descando dar toda la publicidad posible á la cuestion que hoy sostengo ante el Exmo. Gobierno con los compradores del titulado derecho de pregoneria me tomo la libertad de adjuntar á vd. la solicitud que he elevado ante la superioridad reclamando mis derechos contra la agresion é inquisitorial persecucion que esos Sres. me han declarado: quienes sin duda creen haber conseguido posecionarse de toda *una California* con la compra del citado derecho—En este concepto suplico á vds. pues, quieran tener la condescendencia de dar cabida á estas líneas y la solicitud adjunta, en las columnas de su ilustrado y acreditado diario, favor á que les será grato su.

Affmo. y obediente S.
Mariano Billinghurst.

Exmo Señor:

Mariano Billinghurst Rematador Público ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo: Que, notificado por la escribania de Gobierno de la superior resolucion de V. E. de 24 del corriente corriendome vista, de una queja transmitida por el Sr. Gefe de Policia, é interpuesta por D. Damaso del Campo, comprador del derecho de *uno y medio por ciento, que se cobra sobre las ventas hechas en público remate;* alegando resistencia por mi parte, á cumplir con lo que manda la ley; debo esponer ante V. E., 1.° la falsedad de ese derecho, y 2.° las poderosísimas razones en que fundamos la única resistencia (que no solo yo, sino todos los demas martilleros,) oponemos á las fiscalizaciones inquisitoriales q' quiere establecer ese Sr. sobre nuestros libros y transaciones mercantiles de todo género en la plaza, y la compulsacion pretendida de nuestros libros de comercio. Para destruir lo 1° basta tan solo observar Exmo Señor, que hombres que resistieran pagar el derecho, no habrian ofrecido pagar al fisco 80,000 pesos por todo el presente año habiendo pagado por el 54,—205 mil, incluso el derecho judicial, y el 55,—90 mil, por solo el de martillo, notandose que' en muy poco mas ha excedido la oferta hecha por ese Sr., á la que hicimos los martilleros; creo pues que basta este argumento para destruir esa acusacion que salta á primera vista, de la queja del Sr. Del Campo.

?Porque pues se oponen los martilleros á la compulsacion de sus libros¿ no es ciertamente por no pagar el derecho, porque si asi fuese, no hubieran ofrecido con muy corta diferencia la misma cantidad casi que ofreció D. Dámaso del Campo; algunas otras razones mas poderosas deben existir para fundar esa negativa los martilleros.

Si, Exmo. Sr. las hay, grandes, poderosísimas y que paso á demostrar ante V. E. en la firme persuacion de que en el ánimo recto é ilustrado de V. E. han de hallar la acojida que hace mucho tiempo buscamos inutilmente á saber, la obolicion de ese odioso impuesto. que asimile una casa de remate, con un puesto de carne ó de verdura; y al rematador con el criminal que hace las veces de verdugo.

Ante todo permítame V. E. llamar la atencion al orígen nulo y vicioso de donde emana el impuesto en cuestion, suplicando á V. E. al mismo tiempo, que haciendo una pequeña tregua à las inumerables y preferentes atenciones que lo rodean, preste á la investigacion de este asunto el tiempo necesario, á fin de alcanzar á ver lo ilegal de ese derecho, que se cobra sobre las *ventas hechas* en remate público, por las casas de martillo.

Estas casas tuvieron su origen en nuestro pais en 1812, en que mi finado padre fué agraciado por el Gobierno en aquella época, á nombre de Fernando VII aun, con el título de ciudadano, y en premio de sus servicios al pais con el de Rematador Público; como puede V. E. comprobarlo haciendo buscar en los archivos del Ministerio de Gobierno, el espediente original que seguí el año de 1850, solicitando la rehabilitacion de la casa de mi padre. Por aquella época (1812) aun subsistia, tambien el derecho de alcabala que se cobraba segun la ley Española, sobre las fincas y bienes muebles é inmuebles.—Al establecimiento de otras casas de martillo, que siguiera á la de mi padre, pues no importaba aquella concesion, un privilegio esclusivo; el Gobierno en 21 de Setiembre de 1822, ordenó que se continuase cobrando el derecho de alcabala de 1 y medio p% sobre las ventas que se hiciesen en Remate—Esta disposicion estaba en abierta oposicion á la ley de 18 de Diciembre 1821, que habia abolido el derecho de alcabala en todo el territorio de la entonces Provincia, y hoy Estado de Buenos Aires—En 20 de octubre de 1852, todos los Rematadores con patente y casa abierta en ese año, elevamos ante la Honorable Sala de Representantes, una solicitud, pidiendo la abolicion de ese impuesto, fundándonos, tanto, en que no teniendo mas origen que una disposicion gubernativa, en contravencion de una ley que terminantemente lo habia abolido, y que el P. E. en 1822 por un abuso de autoridad lo habia restablecido cuanto porque, era vejatorio el modo inquisitorial, con que se cobraba por aquellos que, comprando esa renta como cualquiera otra de las que enagena el fisco, en la avidez con que quieren lucrar, no hay freno que contanga sus avances; llevando su desvario, hasta el punto de querer tener un gerente en cada casa de Martillo, para fiscalizar hasta el último ochavo, de ese nulo y vicioso impuesto; cosa que jamás se habia practicado antes por el fisco, cuando lo cobraba la Colecturia directamente. Bien es, tambien, que solo en 1852, es cuando se dió principió á la práctica de enagenar ese derecho, como se practica con los de abasto, corrales, mercados etc. En ese año fué comprado por D. Daniel Perez Mendoza, quien solicitó y obtuvo del gobierno el Reglamento de 28 de Noviembro de 1853. Mas, investigue V. E., si, apesar de haber obtenido el Sr. Perez Mendoza esa concesion y otras varias que arrancó al gobierno, contra los martilleros, no se vió obligado á rescindir el contrato, y entrar á admitir la anulacion del convenio celebrado con aquel; admitiendo en seguida nuestra propuesta y conservando el statu quo, interin las Cámaras resuelven sobre la solicitud que hemos elevado: convencido Exmo. Señor, que no pueden compensar 27,000 pesos que hay de diferencia entre la propuesta de D. Damaso del Campo y la nuestra, los trabajos y disgustos que origina, pudiendo decirse con propriedad, que V. E. enagena el derecho de que lo molesten y quiten el tiempo con las interminables luchas del comprador del derecho, con todos, y cada uno de los remadores, no siendo posible saciar la codicia del comprador del derecho, porque no conoce límites, y porque cree, que, mas que una renta, es una verdadera California la que ha comprado al Fisco. Cuando el Gobierno cobraba ese derecho por intermedio de la Colecturía, jamas mandaba espiones á las casas de Martillo, sino que admitia las cuentas que estos pasaban. Hoy el comprador del derecho pretende, no solo poner como he dicho antes, un gerente en cada casa, sino, á mas confrontar nuestros libros, en suma conocer hasta lo mas recóndito de nuestra situacion, próspera ó adversa; y lo que aun es mas, tambien la de todos aquellos que nos encarguen la liquidacion de sus negocios: como por ejemplo; un tendero, un almacenero ó cualquier otro negociante, cuyos negocios, estén ó no en mal estado, desea liquidar no quiere por cierto, que nadie sepa sino el Rematador, que hace las veces de un confesor; el estado de sus negocios. He bien, si se admite la intervencion inquisitorial del comprador del derecho, lo sabrá todo aquel que quiera, porque no está obligado al sigilo, como lo está el Rematador. Hay á mas, muchas ventas que quedan nulas, unas, porque los efectos vendidos por muestra, no resultaron iguales á la que se presentó para la venta, otras, porque todos no ofrecen suficiente garantia al rematador, y otras porque al entregarse los efectos que se vendieron por muestras, resultaron averiados. El gerente del rematador,del derecho, se retiró concluido el remate, con anotacion de ventas, y aun si se quiere, con la confrontacion tambien. Mas ocho ó diez dias despues,al desembarcar los efectos que se vendieron por muestras, resulta que no se pueden entregar por las razones que he espuesto. ¡¡Que hacer entonces!!.... pasa el comprador del derecho por lo que dice el rematador: no!!.... luego á quien ocurrir? al gobierno, con una nueva querella, nuevo pleito y nuevos disgustos.

Esto es mirada la cuestion por una face, ahora suplico á V. E. respetuosamente, se digne mirar por esta otra que voy á patentizar: Supongamos que un rematador vende un millon de pesos; la venta se efectua en 6, 7 y 8 meses de plazo, al fin ó antes de este plazo, uno de los compradores, falla por quiebra, con 50 mil pesos que es mucho mas que lo que importa la comision de venta y el derecho; quien devuelve al rematador los 15 mil pesos abonados al comprador del derecho al contado; puesto que él exige el pago mensual de lo que se venda; nadie Exmo. Sr. este gravámen pesa tan solo, sobre el infeliz martillero; ¿es esto justo y equitativo? no, Exmo. Sr. V. E. conoce bien que no lo es, y tambien que lo que aquí he espuesto, como una nueva suposicion, ha sido y es diariamente una fatal realidad, pues yo solo cuento en el año anterior, con una pérdida tan enorme con las quiebras, cual no he ganado en comisiones.

He demostrado á V. E. con el debido acatamiento, la nulidad y vicio del orígen de este impuesto que subsiste aun, en contravencion, del testo liberal de la constitucion que dispone terminantemente, que los impuestos solo emanarán del cuerpo legislativo, este no es pues un impuesto que emana del Poder legislativo, sino como he probado, de una disposicion gubernativa, fecha 21 de Setiembre de 1822, luego pues, debe cesar, no debe cobrarse mas: Sin embargo, nosotros respetando la costumbre y acatando esa disposicion del Ejecutivo, aunque la consideramos injusta y vejatoria, nos hemos resuelto á comprarlo interin, las cámaras resuelven acerca de la solicitud que hemos elevado, y que renovaremos á la reunion de las próximas cámaras; y en el entretanto suplicamos á V. E. admita la suma que hemos propuesto, garantida por todos nosotros, teniendo presente que nunca jamas hemos dejado de pagar ni aun durante el sitio, puesto que aun en esa época pagamos los derechos; habiendo acontecido mas de una vez, haber yo dejado por horas el canton que mandaba para venir á efectuar un remate de averias ú otro cualquiera, asi urgente, sobre los cuales pagué el derecho correspondiente.—Y ya que hago mencion de esto, diré, cree V. E. que si por una fatalidad, lo que felizmente no ha sucedido, ni sucederá, hubiesemos vuelto á tener en este año, otros 7 meses de sitio y las casas de Martillo, no trabajasen, cree V. E., digo, que, los actuales rematadores del dicho pagarian la cuota ofrecida, sin haberla cobrado antes de los martillos? no lo crea V. E.; habrian reclamado contra el hecho, de que, la fuerza mayor, habria privado á las casas de martillo el trabajar, y por lo tanto, no se habrian hecho ventas sobre las cuales recayese el derecho en cuestion. Este inconveniente grave, tiene el enagenar ese derecho en favor de otros, que no sean los mismos martilleros: inconveniente, que se evita cuando nosotros lo compramos, porque trabajemos ó no, nosotros lo abonamos, perdamos ó ganemos nosotros abonamos la suma que hubiesemos pactado. Otra nulidad tiene aparejada la venta que se ha hecho de ese derecho para el año de 1855; y la cual, ha pasado inapercibida de V. E., por la muy sencilla razon de que, es humanamente imposible, que el Sr. Ministro de Hacienda pueda prestar una escrupulosa atencion á todos los asuntos que jiran por su ministerio; pasando los que como este no son de una importancia que reclame la personal investigacion del Sr. Ministro; de aquí pues resulta, que al prestarle la aprobacion á esta oferta, que visiblemente aparecia, mejor que la que nosotros habiamos elevado; pasó inapersibida, la circunstancia de ser nula, 1.° porque el proponente es un empleado á sueldo de la administracion, como oficial de sala de las Cámaras de RR., y 2.°, por estar garantida por un capitan de ejército, empleado del Gobierno, y tambien á sueldo de la administracion, y un corredor de número á quien una disposicion vigente inhibe poder garantir ningun contrato, ni hacer negocio de su cuenta. A V. E. no se le puede ocultar, ahora que se revelan estas circunstancias de detalle, que no pudo tener presente, cuan inmoral seria, dejar establecida la práctica de que, el Poder Ejecutivo pudiese enagenar las rentas que anualmente saca á Remate, en favor de empleados á sueldo de la administracion, dando lugar asi á que se cometiesen abusos de grande trascendencia. No necesito esforzarme para probar á V. E. que este impuesto no es una ley desde que V. E. bien conoce que no se ha presentado á la Legislatura para su sancion con aumento ó diminucion, como lo fueron las de Contribucion Directa, Papel Sellado y derechos de importacion y exportacion, esta sola circunstancia, está ahí, para comprobar la nulidad y vicio de su oríjen. Tampoco puede ocultársele á V. E. cuán injusto es que, 20 pipas de vino por ejemplo, que venda el almacenero A. ó B., despues de haber pagado derechos á su importacion, no sean grabadas en nada; y esas 20 pipas si fuesen vendidas por un Martillero, deberán pagar un derecho extra, de uno y medio por ciento á mas de los pagados á la Aduana. Para fundar nuestra resistencia á la inspeccion de nuestros libros de comercio, basta citar en nuestro apoyo las ordenanzas de Bilbao vigentes entre nosotros, que disponen que solo en el caso de quiebra puedan fiscalizarse los libros de un comerciante, y una real cédula de 8 de Enero de 1808; que ordena terminante que en ningun caso, ni aun cuando se halle interesada "mi real hacienda," dice el monarca, puedan fiscalizarse los libros de un comerciante, sino designan la partida que en las cuentas pasadas se crea dolosa, y esa sola partida compulsaria.

Lo dicho basta á esplicar ante V. E. los motivos que me inducen á resistir no el pagar hoy, y seguir pagando aun, el derecho en cuestion, inter las Cámaras no resuelvan otra cosa, sino á la confrontacion y compulsacion de mis libros, y la admision de un interventor en mis negocios. A esto último, es en lo que no quiero consentir, ni tampoco creo que mis cólegas lo consientan; pero, yo, Exmo. Señor, estoy dispuesto, ò bien, á pagar la cuota que me corresponde, en los 80 mil pesos que ofrecimos, si V. E. admitiese esa oferta, anulando la otra de D. Dámaso del Campo, por las razones que dejo espuestas; ò á seguir pagando á éste, si V. E. desgraciadamente aprobase ese remate, en los mismos términos y forma que lo he hecho siempre, al Fisco directamente—Por tanto—

A V. E. pido y suplico que habiendo por evacuada la vista conferida, se digne resolver lo que mas crea en justicia &a.

Exmo. Señor,
Mariano Billinghurst.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Juzgado de Paz y Comisaria de . Zárate, Enero 29 de 1856.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Sr. Ministro: á las nueve de la mañana del dia de ayer hemos sidos sorprendidos por la traicion cobarde del gefe de la Caballeria D. Pedro Balvidares quien quiso entregarnos poniendose á las órdenes de los anarquistas invasores Costa, Olmos, Benites y Bustos. Protegidos por el traidor llegaron y sorprendieron la guardia de infanteria y al que suscribe.

No obstante, Sr. Ministro, hemos salvado nuestro honor, haciendo una reaccion, contando en este momento que son las 9 de la mañana, con toda la Guardia Nacional de Infanteria, habiendonos apoderado de algunos traidores.

Son las 10 de la mañana, momento en que acaba de llegar el Gefe de la Escuadra del Estado.

Los invasores anoche deben haber llegado á la Capilla del Señor, y segun noticias se les ha disparado toda la caballada; llevan como cuarenta infantes negros brasileros y el total de la fuerza habrá sido como 60, los que van regularmente armados. Adjunto á S. S. la nota que hallándome preso recibí, asi como tambien mi contestacion; estoy á la cabeza de la fuerza y no puedo estenderme mas, y con oportunidad transmitiré las ocurrencias que puedan haber.

Dios guarde á V. S. muchos años.

He entregado al Gefe Muratore, cuatro hombres presos siendo uno de ellos el Juez de Paz D. Constancio Silvano, nombrado por los anarquistas.

Gregorio J. de Quirno.

El ciudadano federal D. Gerónimo Costa. Zárate, Enero 28 de 1856.

Al Sr. Juez de Paz D. Gregorio J. de Quirno.

El infrascripto acaba de reunir el vecindario de este pueblo, para que á su eleccion nombrasen una persona que quede encargada del órden y tranquilidad de este partido; y funciones de ese juzgado de su cargo interinamente, y á un animidad de votos ha resultado ser el vecino D. Constancio Silvano. Lo que comunico á V. para los fines que convengan.

Dios guarde á V. muchos años.

Gerónimo Costa.

El Juez de Paz de—
Zárate, Enero 28 de 1856.

Al ciudadano federal D. Gerónimo Costa.

Habiendo sido sorprendido tal vez, por la traicion de algunos, que me abstengo de clasificar, tengo que ceder al imperio de la fuerza con que V. ha tomado posesion de este Pueblo, que mi Gobierno habia confiado á mi cuidado, y que el destino no me ha permitido defender como correspondia á la confianza que en mí depositó.

Prisionero como soy no tengo voluntad propia mas que para protestar contra la violencia con que se me arranca el empleo de Juez de Paz que obtengo conforme á las leyes del Estado.

Dios guarde al ciudadano D. Gerónimo Costa, muchos años.

Gregorio J. de Quirno.

Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, Enero 30 de 1856.

Al Colector General.

El Gobierno dispone que en los dias lunes y martes de Carnaval, esté la Aduana abierta solamente hasta las doce del dia.

Y el infrascripto lo comunica á Vd. para su cumplimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Norberto de la Riestra.

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO
ó
EL BUFON DEL REY.
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

una alma escelente. Por su parte don Rodrigo se doblegó á las circunstancias, y ayudando á Hernando de Carrillo á cargar con Teresa, la sacaron apresuradamente de la ermita, cuando empezaba á tornar en sí.

Berta quedó abandonada y sola; tenian algo de fatídico en aquella situacion aquel cogin en que quedaba la impresion de una persona, aquel blandon adornado de flores, abandonado en el atril, y aquella anciana inerte y ensangrentada, delante de un altar en que una multitud de luces alumbraban el semblante angular y severo de una Virgen modelada en piedra por los rudos buriles de la edad media.

Por su parte don Aleluya, tendido é inmóvil junto á Garcés y los demas que el acompañaban, y que estaban aun aletargados, habia visto entrar en la ermita á don Rodrigo y quedar á su puerta el capitan Hernando, despues les habia visto salir y volver á entrar, entre lo cual habia escuchado el grito de terror de Teresa: luego habia oido distintamente los gritos de: ¡no me la quiteis..! ¡es mi hija! ¡mi hija!

Y á pesar de esto, y de que un presentimiento que no pueden aun apreciar nuestros lectores, se habia despertado en su alma, no se atrevió á levantarse, á presentarse como un nuevo personaje en aquella escena que pasaba á algunos pasos de él: nunca le oprimió tanto el corazon el conocimiento de su debilidad: nunca se le hizo tan intolerable su posicion de esclavo.

Luego vió salir á Teresa, inmóvil, inerte, conducida por aquellos dos hombres y los vió perderse con ella en el bosque.

Sigámoslos.

El aire de la noche reanimó á Teresa, y apenas la depositaron sobre el cesped, tornó en sí.

¿Dónde estoy? ¿qué ha sido de mí? dijo.

—Estais junto á nosotros....junto al hombre que os ama, dijo dulcemente don Rodrigo asiéndola la mano.

—¿Y quién es ese hombre? dijo Teresa señalando á Hernando de Carrillo.

—Yo, señora....soy....pues....yo soy vuestro respetuoso servidor, dijo Hernando de Carrillo que se sentia mas turbado delante de una dama, por la rudeza de sus libres costumbres, que delante de un escuadron de lanzas enemigas.

—Es un grande amigo mio, señora, dijo don Rodrigo, que se ha prestado à acompañarme y á servirme de resguardo con algunas lanzas: ya sabeis, ó debeis saber, que estos lugares en la jurisdiccion de la abadia del Abrojo estan infestados de bandidos, por lo que creo que debemos partir.

—¿Partir, y adónde? dijo Teresa.

—¿No quereis ser mi esposa?

—Yo conozco algunos monjes de la abadia....dijo mostrándose oficioso Hernando de Carrillo.

—Sí, si, partamos, dijo Teresa.... no sé por qué siento aqui miedo...un miedo terrible.

—¡Ola! dijo Hernando de Carrillo.

A su voz salieron algunos hombres armados de entre la espesura.

—Traednos los caballos á este hidalgo y á mí.

Un momento despues dos escuderos se acercaron con dos caballos.

—Cabalgad, don Rodrigo, dijo el capitan: despues yo os pondré en el arzon esta dama.

Montó don Rodrigo, y Hernando de Carrillo levantó á Teresa, como si solo se tratara de una pluma, y la puso en el arzon delantero. El jóven rodeó su cintura y la estrechó con pasion: Teresa se estremeció. Sin saber por qué, ó por mejor decir pensando siempre en la corte, abandonaba su familia y se entregaba á dos hombres desconocidos, fiando en la fé de su palabra y en la carta de doña Mencía de Padilla. Ademas, su ambicion la inclinaba hácia don Rodrigo: habia juzgado de él por su esterior y por sus maneras, era hermoso lo bastante para hacerle tolerable como marido y le aceptaba: y sin embargo el recuerdo de Jimeno y de Elvira estaba fijo en su memoria, y los veia incesantemente pasando delante de ella como dos fantasmas aterradoras, bailando y arrjados el uno en los brazos del otro.

En el fondo del alma de Teresa se agitaba una tormenta terrible; estaba sedienta de venganza y se dejaba arrastrar por ella como una hoja por el huracan.

Hernando de Carrillo montò en un magnífico y fuerte corcel de guerra, con silla de acero y paramentos de mallas, y se volvió á su gente á la que gritó:

—A caballo, hijos mios, y al galope detras de mí.

Todos, es decir, una veintena de hombres de armas, vestidos á la morisca, montaron á caballo; pero antes de que hubiesen podido ponerse en marcha, sobre los coseletes de algunos de ellos rechinaron las puntasde algunos venablos lanzados desde la espesura; pero eran tan fuertes y tan bien templados sus arneses, que ninguno cayó.

—Bien lo decia yo... esclamó Hernando de Carrillo... ¡Ola, Ayub!.. ¡mi valiente Ayub, mi pantera de Africa! sosténte como puedas con esos villanos; y vos, don Rodrigo, picad adelante y tomad por la márgen del Pisuerga.

Teresa vió en aquella acometida invisible la mano de su antiguo amante, y se aterró.

—Picad, caballero, picad, dijo, ò todos caemos ... es él, es Jimeno.

Pues trabajo le mando dijo el aventurero, si ha de alcanzar á mi caballo.

Y partió seguido de Hernardo de Carrillo con la velocidad de una saeta.

Muy pronto se alejaron.

Algunos monteros sin hacer cuenta de los soldados que habian quedado con Ayub, pretendieron cortar la huida al caballo de don Rodrigo, pero aunque corrian como gamos se quedaron muy pronto atrás.

Entonces se limitaron à tocar sus cornetas y á lanzar algunos venablos á Ayub, y á los moriscos que no siendo acometidos por nadie habian seguido á Hernando de Carrillo.

Al son de las cornetas, multitud de monteros salieron por las sendas del bosque, pero de una manera inútil: los mas avanzados solo vieron una cabalgata que pasaba por delante de ellos con la violencia del huracan, como si llevaran el diablo en el cuerpo.

Media hora despues, Hernando de Carrillo, don Rodrigo y su tropa, refrenaban sus caballos delante de un colosal edificio circuido de torres y murallas, en medio del cual se levantaban la cúpula y la aguja de una iglesia, con sus ventanas ogivas, sus botareles y sus caladas balaustradas góticas, sus pirámides crestadas, y sus techos de pizarra, sobre los que arrancaba pálidos destellos la luz de la luna.

—Aquel edificio, medio fortaleza, medio convento, era la abadía señorial del Abrojo.

—¡Oh! ¡oh! dijo Hernando de Carrillo: ya estamos en salvo: en verdad que no las tengo todas conmigo: no parecia sino que los árboles y las piedras se convertian en bandidos; pero á buen seguro, que no vendrán á ser el blanco de las ballestas de los hombres de armas de la abadia. Bien hemos corrido, y de seguro esta aventura costará al señor don Juan el segundo algun caballo reventado de los buenos soldados de su guarda morisca; pero esto nada importa, siempre que esté bien servida mi muger.

—¿Y toda esa gente que hemos visto arrojarse sobre el camino, obedece á Jimeno? dijo don Rodrigo.

—Sí, sí, esclamó con terror Teresa... todos son suyos.

Y calló como dominada por la situacion.

En aquel momento sonó desde los matacanes de la porteria de la abadía una robusta voz que gritó:

—¿Quién va?

—Da gusto de ver como se hacen guardar estos buenos monjes dijo Carrillo despues de haber contestado con su nombre y una seña al atalaya: no está tambien guardada ni con mucho el alcázar del rey....¡ya se ve....el rey no conspira!

Mediaron algunas palabras entre los de adentro y los de afuera, despues de lo cual se oyó rechinar el rastrillo, crugieron las cadenas del puente que cayó sobre el foso, y adelantó un capitan con una linterna resguardado por algunos ballesteros.

Habló con él Hernando de Carrillo algunas palabras en voz baja: tras las cuales él don Rodrigo, Teresa y los soldados moriscos, procedidos por el capitan y por los ballesteros, entraron en la abadía.

Levantó el puente, crugió de nuevo el rastrillo, y los alrededores quedaron desiertos y silenciosos.

Quien hubiera esperado algun tiempo, hubiera oido retumbar el órgano de la iglesia: entonces sin duda eran unidos en uno por el sacramento del matrimonio don Rodrigo y Teresa.

Habiendo esperado mas, se hubiera oido de nuevo el rechinar del rastrillo y el crugir de las cadenas del puente.

Por él salieron una litera conducida por dos ballesteros á los cuales acompañaban ocho, sin armas, como para servir de relevo; tras la litera Hernando de Carrillo y don Rodrigo á caballo; luego las veinte lanzas de la abadía.

Aquello sin duda era un resguardo contra los bandidos.

Cuando llegaron á la torre que defendia en aquellos tiempos el puente grande de Valladolid, Hernando de Carrillo se la hizo abrir en nombre del rey, se despidió del capitan de la gente de armas de la abadia y le dijo:

—Decid á su señoria, el alto y poderoso señor Abad del Abrojo, don Sancho de Benavides, vuestro amo, que mi muger le queda muy obligada por haberse dignado casar por si mismo á estos dos amantes. Del mismo modo, en nombre de doña Mencía guardad esta bolsa que está noblemente rellena, señor capitan Sancho de Velarcazar.

—Hasta otro dia, señor Hernando de Carrillo, en que beberemos juntos.

—¿Y cuándo será eso?

—Cuando acabe de tener miedo el noble Abab del Abrojo.

— Pues á Dios, amigo Velarcazar.

—Adios, mi señor Carrillo.

Hernando de Carrillo siguió con sus lanzas á la litera y á don Rodrigo que ya habian desaparecido por la puerta de la torre, y el capitan Sancho y su gente se volvieron á la abadía.

Algun tiempo despues, la litera paró en una gran casa en la calle del Conde, algunas casas mas allá de los arcos de Benavente, y salió de ella Teresa que se apoyó toda trémula en el brazo de don Rodrigo que entró con ella: Hernando de Carrillo se escusó de entrar.

EL NACIONAL.

Para el esterior.

Deciamos en nuestra revista anterior "que los indios y los mashorqueros son los dos únicos elementos que trabajan por desorganizar el pais y traerle de nuevo la confusion y el esterminio."

En este mes tenemos que suprimir á los primeros, pues despues de las repetidas lecciones que han recibido de nuestros valientes, parece que al fin se han convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, pues durante el mes que finaliza hoy, no solo no han hecho incursion alguna, sino que las partidas esploradoras que se han internado como veinticinco leguas en el desierto, ni aun rastros han encontrado de los bárbaros.

Pero en cámbio de esto, hemos tenido á los mashorqueros quienes han desplegado banderas y se han lanzado nuevamente á la esplotacion de las vacas y propiedades del Estado, lanzándose como aves carnivoras sobre la presa, desde el Estado Oriental y la vecina provincia de Santa-Fé.

Despues de la invasion y la fuga de los mashorqueros Flores, Lamela, Luzuriaga, Baltar y demas secuaces de que dimos cuenta en nuestra anterior revista, la actitud que asumieron las autoridades de la provincia de Santa-Fé nos hacia esperar que aquel hecho no se repetiria, y que por lo pronto, al menos, quedaban desvanecidos todos los temores de una nueva intentona.

Pero estas esperanzas se vieron muy luego frustradas, pues casi en seguida el Gobierno tuvo avisos de que Flores y demas secuaces se organizaban en aquel territorio y se preparaban á lanzarse sobre nuestra campaña.

Dos partidas que aquel cabecilla desprendiera con el objeto de apoderarse de algunos caballos y ganados, hicieron creer efectivamente que el grueso de la fuerza invasora habia entrado en nuestro territorio y al efecto se aglomeraron en el Pergamino, donde aquellas aparecieran, como 1,500 hombres. Pocos dias despues se tuvo conocimiento de la verdad del hecho y como se ignorase el paradero de Flores, empezó á creerse que era un fantasma que amenazaba al pais y que al mismo tiempo se hallaba en todas partes, sin ser encontrado en ninguna.

En tales circunstancias, el Sr. Ministro de la Guerra salió á campaña, y habiendo tenido noticias positivas de la posicion que ocupaba el enemigo y de los recursos con que contaba, el Sr. Ministro pasó con sus fuerzas á la provincia de Santa-Fé donde el mashorquero Flores hacia 24 dias que organizaba sus elementos de guerra, sin ser molestado por las autoridades de la provincia, y sorprendiendo al enemigo, le dió una batida, en la que los persiguiera durante nueve leguas, matándoles 73 hombres, 20 heridos, y tomándoles 22 prisioneros. Este hecho de armas tuvo lugar el 24 del corriente.

Las autoridades de la Confederacion han clamado ¡al escándalo! á los bandidos! á los invasores! Pero el hecho es que el Gobierno de Buenos Aires ha usado de un derecho, fundado en el que le dá no solo su propia conservacion, sino tambien en la falta de cumplimiento de aquellas autoridades de los tratados de Diciembre del año anterior por los que se comprometieron á alejar de nuestras fronteras á todos aquellos que habian invadido ó lentasen en adelante invadir nuestro Estado.

El hecho positivo es, que las autoridades de la Confederacion si no han estado en connivencia con los invasores, se gozaban *sordamente* en tales manejos y hacian la vista gorda, creyendo sin duda sacar de ello un escelente argumento para convencernos de la necesidad en que nos hallamos de acceder á todas las absurdas pretensiones á que creen debemos someternos para arribar á la union nacional.

Pero para que se comprenda en todo su valor la imperiosa necesidad en que se hallaba el Gobierno de tomar aquella determinacion, será necesario que nuestros lectores sepan, que en tanto que estos hechos tenian lugar y amenazaban nuestra frontera del norte, otra espedicion de mas-horqueros encabezada por Costa se embarcaba en Montevideo, bajo la proteccion y amparo del degollador Oribe, y se dirigia en combinacion con Flores á invadir al mismo tiempo por otro punto.

La espedicion se hizo á la luz del dia, y las autoridades de Montevideo la vieron embarcarse con una impasibilidad digna de un anacoreta, reduciéndose todas sus medidas á dar un decreto para que no pudiesen asilarse nuevamente en aquella República. Pero esto tenia lugar, á consecuencia de las reclamaciones de nuestro comisionado especial, y de las renuncias de los ministros, y algunos de los principales empleados de aquel gobierno, que de mala gana y forzado por las circunstancias espidiera aquel decreto cuando la espedicion seguia en marcha. Pero, al mismo tiempo, esto no obstó para que los espedicionarios continuaran embarcando gente en la costa oriental, inmediata á la Colonia, y de allí se dirijieran hácia el norte de este Estado.

Los argonautas anduvieron como quince dias, sin que nadie supiese á ciencia cierta su paradero, y cuando se tuvieron noticias de él, nuestros buques de guerra que andaban á caza de ellos, se cegaron de tal manera que los argonautas desembarcaron al fin sin ser molestados en San Antonio, cerca de Zárate, cuyo pueblo sorprendieron y se apoderaron de él.

Esto tenia lugar el 28 del corriente, es decir, cuatro dias despues de la derrota del mashorquero Flores.

Teniéndose esto presente se comprenderá la necesidad en que se hallaba la autoridad de atravesar el Arroyo del Medio á desbaratar aquella gabilla de ladrones, cuya incorporacion buscaba Costa con doscientos hombres mas ó menos que son las fuerzas que desembarcaron en San Antonio.

Entre tanto el gobierno ha desprendido sobre ellos fuerzas imponentes y á la hora en que escribimos estas líneas no menos de 1500 hombres deben tener cercados á los invasores, cuyo completo descalabro no seria estraño que tengamos que anunciar hoy mismo en otra seccion de nuestro diario.

La derrota de Flores, ha reducido á la nulidad esta intentona, y la prueba mas efectiva que de ella podemos dar á nuestros lectores es la tranquilidad en que se halla la poblacion, y la firmeza del cambio que no ha hecho alteracion alguna y lo que, como saben nuestros lectores, es el mejor barómetro del crédito de nuestra administracion.

Mision Peña—El Sr. Peña, comisionado del Gobierno para entrar en arreglos tendentes á la Union Nacional ha regresado en estos últimos dias, á consecuencia de la internacion de nuestras fuerzas en la provincia de Santa-Fé, despues de lo que creyó incompatible su estada allí, con el estado de escitacion en que se encontraban aquellas autoridades. La mision pues no ha dado ningun resultado de acuerdo con lo que por todos era esperado, pues bien sabido es que por parte de las autoridades de la Confederacion, las exigencias crecen y se abultan cada vez que se hace por este Estado la mas leve tentativa hácia un arreglo definitivo.

Inmigracion.—La inmigracion vá tomando proporciones colosales, y durante el mes han entrado abultadas cantidades de inmigrantes que inmediatamente han hallado lucrativa colocacion. En el año anterior entraron 13,581 inmigrates independiente de 2,000 trabajadores de las provincias del interior. Salieron del pais 4,962.

Ferro-carril.—Han vuelto á emprenderse los trabajos del ferro-carril, que acaba de recibir una decidida proteccion por parte del gobierno. Los *rails* han sido ya conducidos al punto donde deben ser colocados y todo hace creer que en adelante esta obra importante no sufrirá interrupcion. Se piensa seriamente en llevar la línea hasta Chivilcoy, centro importante de los mas ricos productos del pais.

Obras públicas.—Las obras públicas continúan rapidamente á su realizacion. El nuevo teatro adelanta prodigiosamente: se han recibido una porcion de útiles y adornos y se espera dentro de breves dias el techo de fierro que se halla en viaje. Otro tanto sucede con la iluminacion del gas. Los caños han sido ya colocados en una estencion de tres cuadras. Es una de las obras que mas avanza.

Legion Agrícola.—Esta importante legion de cuya formacion tienen conocimiento nuestros lectores, partió el 23 para su destino, de Bahia Blanca, compuesta de cerca de cuatrocientos legionarios y como 200 mugeres. Esta legion vá á ser una de las principales arterías de producion y de defensa de nuestra frontera del Sud. El Comandante Olivieri, contrató 600 familias que deben hacerse venir de Europa y que irán á engrozar dicha colonia, asi como el resto de la legion que actualmente continua organizándose para seguir el mismo destino.

Estado del pais.—Al cerrar nuestra revista, la mayor tranquilidad reina en los animos respecto al resultado que infaliblemente deberá tener la intentona de los mashorqueros invasores á las órdenes del bándido Costa. Esta confianza se hace tanto mas positiva cuanto nadie duda de la actividad y conocimientos militares del Sr. Ministro de la Guerra que salió ayer tarde á campaña para ponerse al frente de las fuerzas á fin de dar una leccion al bándido Costa, cual le diera anteriormente á su cólega Flores.

Matrimonios mistos.

Hemos sido apercibidos por un abogado del error en que incurriamos atribuyendo á accidentes de tramitacion el proveido del señor obispo que niega dispensa de disparidad de cultos, y la opinion pública alarmada por este hecho, nuevo en los anales de la Iglesia de Buenos Aires, exige que la prensa manifieste su sentir á este respecto.

Para nosotros el acto administrativo de que tanto se ha ocupado el público, es una revolucion que principia, y el primer tiro en una lucha que será larga y no se resolverá aquí, sin que haya encontrado desenlace en otras partes donde ya está trabada.

No es un accidente aislado el que nos ocupa, sino una pequeñisima parte de un vasto plan. No es la obra del celo de un individuo del sacerdocio, sino un movimiento que lo preocupa á toda él, desde el gefe de la Iglesia abajo. Tal es la gravedad de la cuestion actual; cuestion ardiente en España y Cerdeña, Estados Unidos y Nueva Granada donde el poder civil resiste; latente en Francia, Inglaterra Austria Bélgica y Chile, donde está de acuerdo ó se obtempera.

Buenos Aires por esto y otros actos entra en la liza, y es á sus autoridades á quienes incumbe adoptar el temperamento que juzgue oportuno. Modelos y egemplos encontraran en pro y en contra por do quier, y doctrinas y publicistas no faltan á las soluciones mas encontradas. Antes que fuese aceptado un obispo, estaba creado el *Orden*, y antes que se suscitasen cuestiones, ya habiamos presentido que iban á venir muy luego, porque veiamos aprestarse los misiles y hacerse los preparativos del combate. La cuestion de matrimonios mistos ha venido á sorprender inopinadamente la sociedad, que por una práctica constante de cuarenta años estaba en posesion de obtener la dispensa sin embarazo.

Fundábase esa franquicia en los antecedentes mas sérios. La Independencia con tanta sangre y tantos tesoros conquistada abría las puertas de este pais á los estrangeros de todas las creencias, y las ideas de libertad que triunfaron en aquella lucha, les aseguraban la libertad de conservar las creencias en que habian sido educados. Nuestras constituciones así lo declaran hasta hoy, y un tratado con la Inglaterra garante el egercicio libre de los cultos, disidentes de los nuestros.

De estos principios generales resultan hechos prácticos.¿ Puede ese estrangero cuyo culto se respeta y garante, unirse en matrimonio con los que profsean nuestra creencia? La primera de nuestras constituciones, encareció á las autoridades eclesiásticas el inclinarse á la laxitud en la dispensa, en consideracion á la despoblacion del pais y la práctica constante desde entonces ha realizado este deseo. La opinion de nuestro antiguo clero, como la de todos nuestros canonistas fué siempre favorable á la indulgencia; y clero mas ilustrado no contó parte alguna de América en épocas anteriores. Consultado sobre este punto el senado eclesiástico dió en años posteriores dictámen en el mismo sentido, como espresion de la iglesia de Buenos Aires. Hánse dictado por fin leyes á este respecto que no permiten obrar en otro sentido.

Mas hoy la cuestion asume un nuevo aspecto. Durante siglos, el episcopado y los gobiernos habian defendido sus regalias respectivas y conservado ciertos derechos como privativos suyos, y no como emanados del Papado. Hoy los obispos mismos, buscando una centralizacion que los despoja de toda independencia pero que les dá mas fuerza colectiva, para luchar con el poder civil, hacen renuncia formal de sus prerogotivas, para poder mejor escudarse en la calidad de simples delegados.

El hecho actual es una prueba. Hay un obispo que en el desempeño de su magistratura, en caso de diaria ocurrencia como es el de acudir por dispensas al Diocesano, contesta : "No estando en sus facultades ocurra á donde corresponda."

Hé aquí toda una revolucion en el derecho administrativo de la Iglesia. ¿No tienen los obispos facultades para dispensar? Si creen no tenerlas, ¿habia ocurrido en tres siglos á que las disidencias religiosas estan toleradas que un obispo no recibiese entre las bulas llamadas *solitas*, aun sin pedirlo estas, como otras facultades, que los obispos disputaron siempre á la Santa Sede como propias suyas, y no delegadas?

Y el hecho es que siempre tuvieron estas facultades y que siempre las usaron. Deseáramos ver si el decreto en cuestion tiene precedente en Buenos Aires. Bula hay de Papas anteriores en que se reglamenta minuciosamente la manera con que han de proceder los curas católicos para celebrar el matrimonio entre católicos y disidentes, y esa bula estaba hasta ayer en práctica en Buenos Aires, con la aprobacion del Senado eclesiástico, la del anterior obispo, y con la ratificacion de la ley civil.

Pero no nos hagamos ilusiones sobre esta cuestion. Ya lo hemos dicho, no es un hecho aislado el que presenciamos, sino un cambio de principios canónicos y de sistema en la administracion de los negocios eclesiásticos.

El obispo actual, es el primer obispo que entra en ejercicio de sus funciones, sin reconocer primero bajo juramento las leyes del pais, cosa que no obtuvieron antes, y menos de parte de los reyes católicos.

El obispo es la autoridad de cuyo beneplácito depende el que puedan ó no celebrarse matrimonios mistos, pues es la única autoridad sin contrapeso, y sin consejo que existe.

Sus decisiones son irrevocables, por cuanto es inamovible en sus funciones, y el alto caracter que reviste hace peligroso oponerse á su voluntad. Nuestros gobiernos electivos pasan, el obispo queda.

Si el obispo dice que no tiene facultades para dispensar, quién le probará que las tiene? quién lo compeleria á usarlas?

En Francia el Estado adopta oficialmente los principios consignados en la declaracion del clero de 1682; y esas libertades de la iglesia galicana, eran en la práctica las libertades de la iglesia de Buenos Ayres, como son las de todas las iglesias de la cristiandad; pero, es ahora el clero mismo el que conspira contra sus antiguas libertades, y el obispado quien propende á no tener facultades, y manda ocurrir á Roma por las dispensas que antes concedia. ¿Qué hacer en este caso? La iglesia católica era hasta hoy una vasta federacion de iglesias, que obedecian á un gefe supremo en todas las cosas de un órden general pero que defendian sus derechos locales, contra todo avance de autoridad. Los concilios ecuménicos eran su Congreso, y los sínodos provinciales su Legislatura.

Hoy se opera una revolucion en el gobierno de la Iglesia, que tiende á hacerse unitaria, por el predominio del sistema de doctrinas que se llama ultramontanismo; amengua las facultades de los obispos, tendiendo á hacerlos meros intendentes del Papa, sino que disputa al poder civil el derecho de reglamentar las manifestaciones esteriores de la Iglesia, en cuanto se liga con la sociedad, la propiedad, el matrimonio &a. Esta es la lucha tan encarnizada hoy en España y Cerdeña, esta es la que puede encenderse entre nosotros si no hay moderacion y firmeza para apartarla.

"La Francia está mas que ninguna otra nacion interesada en defenderse contra esta invasion decia en 1852 Vivien el acatado autor del derecho administrativo." Ella ha conquistado por medio de largos trabajos, á precio de muchas revoluciones y de lo mas puro de su sangre, los grandes principios sobre los cuales reposan la dignidad del hombre y la libertad de las creencias, y no puede dejarlas espuestas á los ataques de sus antagonistas. Ha inscrito en sus leyes doctrinas que forman su fé política. ¿Las dejará combatir desde lo alto de su silla pontifical? Libertad plena para las opiniones individuales; pero debemos resistir á los pensamientos hostiles á nuestro nuevo régimen, que tratarian de ponerse bajo el patrocinio de la tiara.... Todo poder es propenso á invadir, y el poder religioso, como que tiene órganos humanos, no escapa á esta ley de la humanidad. Qué le queda al Estado que hacer?—Defender su territorio contra todo el que atentase á su propia soberania.

Los concordatos son los instrumentos de conciliacion entre ambos poderes. Que se negocien con Roma; pero mientras tanto esto sucede, nadie tiene el derecho de revelarse contra leyes vigentes despues de cincuenta años, y revestidas de todas las formas que las hacen obligatorias.

A pretesto de traer á los hombres de las virtudes generales á las virtudes individuales se ponian en ridiculo y se hacian odiosas las ideas sospechadas de filosofia desacreditando todos las palabras que habian servido de título à libros inocentes lo mismo que á culpables decretos. La independencia de ideas fué declarada sospechosa, ó pasando de la sumision intelectual á la sumision política, se defendió en principio el poder absoluto, cual si tratase de provocar su aparicion.

Sábese hasta donde surtió efecto el conjuro. Segundado por los espíritus mismos que no lo esperaban, recojiendo las ideas sembradas mas bien por otros que por él; se encargó de apoyar la *nueva sabiduria*, por la prueba de ejemplo. Los escritores favorecidos se apresuraron á prestarle el apoyo que el les proporcionaba, los unos sin quererlo, queriéndolo los otros á lo que me parece. La obediencia pasiva, la adhesion ilimitada, fueron preconizadas con la mayor buena fé del mundo. El miedo y la adulacion no descuidaron ocasion tan bella para hablar como la buena fé hablaba. Nunca habia sido mas fácil plegarse sin bajeza, fallir sin vergüenza. El esclavo del arbitrario era el sostenedor del órden: la falta de toda idea original ó solamente independiente era preconizada bajo el nombre de *buen sentido*. Se nos enseñó á respetar el error, y á mirar las luces como abusos del pensamiento. Es asi como servido á la vez por la fé y por la hipocresia, reuniendo en torno suyo todas las preocupaciones por discrepantes que entre sí fueran, domando los espíritus por la admiracion, los corazones por el cansancio, los caracteres por el miedo, el génio del poder obsoluto para levantar su trono, amontonó las ruinas del antiguo régimen sobre los fundamentos echados por la revolucion.

Salida de las convulciones del terror, el primer uso que la opinion hizo de su libertad fue quejarse de ella, Engañada un momento se lanzó contra las ideas mismas á quienes debia el derecho de hablar. Entonces se pretendió demostrar filosóficamente la ventaja de las ideas no filosoficas. Se enseñó ceguedad, se demostró la ignorancia. La opresion de la inteligencia no es un teorema que pueda demostrarse sino un hecho que se sufre.

La neutralidad de los vecinos.

El Gefe de Policía depuesto en Montevideo para satisfacer á la vindicta pública y por reclamo de nuestro agente allí ha dado un manifiesto con el animo de vindicarse de los cargos que sobre él pesaban.

El Gefe de Policía delata estos hechos. Que cuando el escándalo de los enganches y preparativos habia llegado á su colmo, se le mandó prender á Bustos, Costa y Garcia, y que el gobierno *mandó en seguida ponerlos en libertad*. Bustos y Costa estan hoy en el territorio de Buenos Aires.

El Gefe de Policía declara que era ya tarde para obrar sobre cosas pasadas. Que un oficial que se le indicó del Estado mayor de Montevideo que se confesaba cómplice, se aguardó á que estubiera ya embarcado para trasmitir á la Policía los nombres de los que él declaraba complicados.

Concluyendo con estas terribles inculpaciones al gobierno. "Atribuir á un hombre *las acciones culpables de otros hombres*, es colocarlo en la dura posicion de revelar miserias que por honor del pais debieran permanecer ocultas."

Así pues tenemos la prueba oficial de la manera como comprenden la neutralidad nuestros vecinos.

En el Rosario es otro el sistema. Un tratado solemne, que fué propuesto por el gobierno de la Confederacion, despues de derrotada una invasion armada salida de la plaza del Rosario, aplaudida y justificada por el diario *La Confederacion* ; y en la que tomaron parte gefes y tropas de línea de la Confederacion ; un tratado solemne, deciamos estipulaba que no se permitiria la residencia de los enemigos del pueblo de Buenos Aires en el Rosario.

En cumplimiento de ese deber, los Coroneles Oroño y Cardoso, al saber que Flores desembarcaba en la provincia de Santa Fé con aprestos militares, lo persiguieron hasta hacerlo entrar en el territorio de Buenos Aires. Hasta aquí las cosas marchaban bien. Pero hé aquí que Flores espulsado de nuestro territorio establece su campo en la parte desierta de Santa-Fé, y espera allí neutralizar nuestras fuerzas mientras Costa invadía en el centro del territorio. Este plan estratéjico que no carece de habilidad, sino es el inconveniente de ser batidos uno á uno los invasores, estaba fundado en que no podrian las tropas de Buenos Aires pasar el Arroyo del Medio en busca de su enemigo: por que Flores profesa sobre neutralidad los mismos principios que el diario del Rosario, á saber: que solo á Buenos Aires obliga.

Si un tratado les obligaba á guardarla, la *Confederacion* pidiendo que se rompa el tratado dice: *Nosotros no teniamos medios de impedir las invasiones sigilosas sobre la provincia vecina, y por eso no lo hemos logrado en la presente intentona.* "Luego ese tratado es un estorbo para nosotros." "Nosotros no podemos tener cubierta una frontera tan vasta &a."

Está todo esto muy bien; pero como Buenos Aires necesite estar seguro por esa parte, suple la falta de medios de hacerlo que confiesa el vecino; y lo ha hecho en cuanto lo necesitaba y nada mas Ha perseguido en campos despoblados á sus enemigos, hasta que encontró una autoridad de Santa-Fé y una partida de su ejército. Allí se detuvo, y regresó á su territorio, confiando que el vecino cumpliera con su deber, como sabemos que lo ha hecho, poniendo presos á los culpables de haber abusado de la neutralidad.

Pero la *Confederacion* se equivoca cuando cree que roto el tratado, cesan las obligaciones de un estado para con el vecino, de no consentir en que se reunan en armas para invadirlo. Esas obligaciones subsisten siempre, á no ser cuando se quiere provocar la guerra, que entonces cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo.

Zárate.

El Juez de Paz Quirno ha entrado de nuevo en el desempeño de sus funciones, de que fué separado por los invasores.

Su conducta, negándose a transijir con la fuerza es un acto que honra a su autor, y un ejemplo que debe servir de guia a todos los hombres en iguales circunstancias.

La nota de Costa habla de ciudadanos que han concurrido a elejir un nuevo Juez de Paz bajo la inspiracion de los rebeldes, y la del Sr. Quirno de traicion de parte de uno de sus subalternos. Estos hechos requieren que se proceda á una informacion y proceso sumario, sobre la conducta de las personas á que se alude, aunque sabemos muy bien todo lo que hay de supercheria en esas supuesta elecciones que disimulan mal, la obra de la violencia. En todo caso debe averiguarse lo que haya de verdad, y quitar al miedo ó al egoismo el asilo de la impunidad.

Noticias Generales.

Obligados á mantener toda reserva sobre las medidas que se ponen en práctica para deshacer á la banda de mashorqueros que han invadido nuestro territorio, nuestros lectores nos disculparán, si nos vemos forzamos á dejar de comunicarles, noticias que al dia siguiente aparecen en los diarios de la mañana, cuando han desaparecido ya los motivos que nos impulsan á la reserva.

El Sr. Ministro de la Guerra salió á campaña ayer á las 5 de la tarde, para ponerse al frente del ejército, que debe reconcentrarse de los varios partidos de campaña.

El coronel D. Julian Sosa llegó ayer de la Exaltacion de la Cruz, donde se hallaba al pasar los invasores en direccion á Lujan.

La fuerza de los invasores consta de 150 hombres, entre vascos y negros.

El Sr. D. Mateo Piñero, Juez de Paz del Pilar se habia incorporado ayer a las 5 de la tarde a las fuerzas del Coronel Conesa.

CRONICA LOCAL.

Descubrimiento.—Despues de las muchas pesquizas hechas por la Policía para el descubrimiento del robo de efectos hecho en el pailebot "Vanguardia" el 21 del presente, ha conseguido saber que estos se sacaron en dos carros cargados en el espresado pailebot, y habiendo entrado á la Aduana salieron por la otra puerta, dirigiéndose los carros á los suburbios de la ciudad á ocultarlos.

En la tarde del 28 se dirigió el oficial 1.° á la casa del alcalde Gregorio Marquez, á inmediaciones del hueco de la Yegua, y procediendo al registro de ella, encontró bajo de una pila de leña de astilla lo mas valioso del robo:—El contenido de un cajon de ricos cortes de vestido de brocato, pedidos espresamente para la prócsima semana santa, el de dos cajones pañuelos de seda de manos y el de otro de sombreros de castor, todos ellos con alguna pequeña merma, siendo lo encontrado solamente el contenido de cuatro cajones y habiendo resultado ser nueve los robados, se dirigió en la madrugada del siguiente dia en busca del resto que consistia en un cajon de hormas, otro de prunelas y tres de papel encontrando solo uno de los últimos, en un sanjon inmediato á la esquina del Caballito, cerca de San José de Flores: sin embargo se siguen las pesquizas para descubrir el resto del robo y el resto de los ladrones,

Sabemos tambien que á mas del Alcalde Marquez se hallan presos como principales autores del robo los carreros, Martin Torres (a) Macaco y José Arroyo [a] Muñeco y otros varios contra quienes resulta complicidad.

Barra—El Redactor de la *Confederacion* del Rosario, no ha tenido tiempo de esta vez ni siquiera de ponerse á la *ancla*, tal fué el susto que recibió al ver entrar despavoridos por las calles á los mashorqueros, quienes gritaban nos persiguen, nos lancean, nos matan; y de allá de un escondrijo el insigne ante-salas gritaba no, no vengais, cuidado que el general Urquiza sabrá conmover el espiritu público y puesto al frente de ella les hará pagar á esos Unitario Salvajes vuestras cabezas junto con las que nos han robado &a. &a. Todo el mundo sabe la honradez intachable del Gefe que mandaba nuestros valientes, que nuestros soldados están bien pagados y mejor vestidos, para que tengan precision de tomar el valor de un peso de nuestros pobres vecinos, cuyos soldados no suelen tener otra recompensa que las promesas que él se esfuerza en hacer creer á los que no conocen á esos pájaros, que los mantienen en la mas completa desnudez sin quejamás se hayan puesto un par de zapatos, siendo que el único sueldo que suelen tener por *oferta* plata el saqueo y el pillage, de que nuestros soldados aun no han sido acusados sino por esos mismos que en todas circunstancias no han tenido otro prest.

Una quijotada del mashorquero Costa—Una galera que salió ayer por la mañana conduciendo á una familia que se dirigia al Rosario, habiendo sido encontrada en su tránsito por las fuerzas del mashorquero Costa, fué detenida y obligada á regresar nuevamente á la capital, no habiéndole permitido continuar su viaje.

Es ciertamente risible esta quijotada del célebre mashorquero, quien sin duda habrá creido que de esta manera supondriamos aquí q' se hallaba dueño y señor de nuestra campaña.

Se engaña el bandido invasor si tal ha sido su creencia, pues nadie ignora que una galera cuya marcha es lenta y pesada, una vez que le sea intimado el regreso, no se aventurará adelante temiendo encontrarse nuevamente con tales fuerzas, por mas convencimiento que se tenga de su nulidad é insignificacia respectiva.

Espere aun algunos dias y el mas-horquero Costa sabrá lo que valen sus intimaciones y quijotadas.

Bailes—El del Club de Mayo tendrá lugar el 2 del entrante y el del Progreso el 5. El del primero será de máscaras y el segundo en traje de particular.

Bolsa comercial—Fueron nombrados para formar la Cámara sindical los siguientes señores: D. Almancio Alcorta, D. Federico A. de Toledo, D. Antonio Llambi, D. Ricardo B. Hughes, D. Santiago Albarracin, D. Samuel Lea, D. Cárlos Urioste, suplente; D. Samuel B. Hale, D. Jorge Deetjen, D Cárlos Bader y D. F. A Brix..

Cosas dificiles.—Hé aquí segun un diario estranjero la enumeracion de las cosas dificiles.

Amar á Dios sobre todas las cosas de este picaro mundo.

Vivir á gusto, cuando el dinero anda por las nubes.

Hacer milagros.

Enriquecerse con su trabajo.

Dar con sastre que no robe, y con criada que no sise.

Ser rico y humilde.

Ser pobre y no darse al diablo.

No deber nada á nadie.

Hallar un biógrafo imparcial, severo y desinteresado.

Servir á la patria de buena fé, y alcanzar la recompensa.

No murmurar.

Ser poeta y modesto.

Pagar la contribucion sin renegar de los que la cobran.

Pasar por delante de las pastelerias sin incurrir en el quinto de los pecados capitales.

Tener dinero y conciencia.

Ser càsero y no mortificar á sus inquilinos.

Escribir un periodico á gusto de todo el mundo.

ULTIMA HORA.

Disparada de los mas-horqueros.

Hoy á la una ha recibido S E. el Sr. Gobernador la siguiente carta del benemérito coronel Conesa, por la que se verá la cobarde disparada del mas-horquero Costa y demás bandidos. Falta ahora el ver, como escapan de las inumerables lanzas que por todas partes les esperan.

Ademas de lo que contiene esta carta el chasque agrega que los mashorqueros iban huyendo en diferentes grupos pequeños, arrojando las armas y sin tener mas caballos que los montados.

Dice así la carta.

Exmo. Sr. Dr. D. Pastor Obligado, Gobernador y Capitan General del Estado de Buenos Aires.

Exmo. Sr. gobernador y amigo.

Son las seis y media de la mañana y acabo de entrar en el pueblo de la Villa de Lujan, abandonado por el enemigo que huye en precipitada fuga.

Como ayer tarde me llegase el Juez de Paz del Pilar y el Comandante Almandos con sus fuerzas y recibiese yo las monturas que esperaba, me puse en marcha, y a la oracion estaba acampado frente de este pueblo, al cual no quise atacar por que hubiesen habido muchas víctimas sin gran provecho, pues una fuerza ligera y bien montada, como la de ellos, facilmente se escapa.

Tengo en mi poder tres prisioneros. Uno de ellos que es un negro dice "que él fué enganchado en Montevideo en casa de Lafone, por una onza de oro, bajo el pretesto de ir a trajabar en cuerear en el Entre-Rios".

Por los diversos informes con que cuento, veo que los enemigos, asi que han avistado mis primeras guerrillas, han huido en tropel. Se dirijen hácia el Sud a Chasco-

...os ó á Lobos, razon por la cual acabo de ...iciar al Sr. Ministro, permitiéndome aconsejarle que destaque fuerzas en esa direccion.

He oficiado á todos los Jueces de Paz circunvecinos y ahora mismo con la caballería que yo pueda montar bien, voy á perseguirlos á todo trance.

Tod'a novedad que ocurra se la participaré á V. E. oportunamente.

Soy de V. E. atento amigo y S. S.

Emilio Conesa.

Villa do Lujan, }
Enero 31 de 1856. }

NOTICIAS VARIAS.

El Cuerdo Loco—Compadre [dijo un andaluz á un amigo suyo], es menester que me largue usté los cuartos que me debe, ó que se disponga á seguirme á casa del alcalde.

—Viva usté mil años [replicó el deudor], como es cierto que daria mi alma á Dios de tan buena gana como á usté el piquillo que le debo.

—No lo dudo; pero eso lo dirà usté delante del alcalde.

—No hay inconveniente; pero usté vé que no es decente que yo vaya en este traje en casa de su señoría. Si usté me prestase su capa....

Y ya delante del alcalde, y hecha la demanda:

—Al momento, añadió con satisfaccion el acreedor, y le prestó su capa.

—El señor dice (esclamó el alcalde), que le debe vd. doscientos reales. Es cierto?

—Pero usía no conoce (repuso el deudor) que el señor está orate? Hace mas de un mes que ha dado en la manía de decir que todo el mundo le debe. Mucho es que no se le ha antojado decir que la capa que llevo es suya.

—Pues ya lo creo que lo diré! Como que se la he prestado...

—Basta, [replicó el alcalde]. Vayan ustedes con Dios. Y si no quiere vd. dormir en la cárcel, le dijo al acreedor, haga usted por no cansarme con sus locuras.

—La herencia de los Dubois.—Sabido es que esta herencia fabulosa; la cual se hace consistir nada menos que en 40 millones de francos, hace ya muchos meses que trae revuelta á la numerosa familia de los Dubois y otras muchas laterales en Francia, en Bélgica en Holanda, en Alemania, etc.

Un diario de Bruselas da los siguientes detalles acerca del orígen de esta ruidosa herencia, en la cual es verosímil que sea el *ruido* mucho mayor que las *nueces*: "Uno de los mas ricos señores del marquesado de Namo, el caballero Legrain, habiendo sido hecho prisionero por el duque de Beaufort, en el sitio de la pequeña ciudad de Bouvignes [1455] consintió en abandonar á su vencedor, á titulo de rescate, los bienes cousiderables que poseia en la provincia, con la condicion de que estos bienes volvieran á sus herederos legítimos y naturales al cabo de *Cuatrocientos años*, es decir, en 1855. En los archivos de la provincia de Namur existen los documentos que comprueban esta cesion condicional de cuatro ciglos, los cuales han servido para guiar, de generacion en generacion á la línea múltiple de los herederos presentes de esta lejana sucesion. Legiones inumerables de pretendientes, de descendientes y colaterales del caballero Legrain, vienen hoy en masa á hacer valer sus derechos ante los tribunales; y uno de los primeros posee la genealogía completa justificando su calidad de heredero directo."

—A Jerusalem—Las cartas de Jaffa y de Jerusalem dan buenas noticias de la última caravana de pereregrinos franceses. Llegaron á Jaffa en la mañana del 9 de Setiembre, y tuvieron que sufrir una cuarentena de dos dias, establecida desde la invasion del cólera en Alejandría; pero en virtud de las escelentes disposiciones tomadas por el director de la caravana á Jerusalem, este tiempo no les pareció demasiado largo. Al cabo de dos dias, como se vió que no habia ningun enfermo entre los peregrinos, se les permitió dejar el lazareto. Por la tarde montaron á caballo y fueron á Rumlah, en donde los frailes franciscanos les dieron hospitalidad. Al otro dia por la mañana muy temprano, la tropa toda se puso en camino para Jerusalem. A eso del mediodia, los peregrinos encontraron en el valle del Terebinto al abate Dequevauvellers, que les dijo que no podrian ver al patriarca, porque habia partido para Chipre á hacer una visita pastoral. Despues de una marcha de nueve horas, las personas que iban á la cabeza de la caravana gritaron: "¡Jerusalem!"

Al punto cada cual se dió prisa á unirse á ellos, y de lo alto de la colina en que estaban entonces los peregrinos, vieron delante de si la ciudad Santa. Bajaron todos de los caballos y arrodillados dieron gracias á Dios en haber permitido tocar al término de su peregrinacion. A poco tiempo entraron en la ciudad y llegaron á la puerta de la *Casa Nova*, en donde fueron recibidos por los padres guardianes de la Tierra Santa. En el momento fueron todos á ofrecer sus adoracion á la tumba del Salvador. Todos los peregrinos disfrutan de perfecta salud y hablan con el mayor elogio de las disposiciones tomadas para asegurar su bienestar mientras dure el viaje.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 29.—3.ª publicacion.

David del Bueno, Tomas Codda, Juan Caffarena, Bernardo Caffarena, Agustin Himosi..........Génova
Juan Wgath, Patricio Mafford, Luisa Mafford..........Inglaterra
Edlvino Schoder..........Hamburgo
Justa Felix y Pisa con un chico....Habana
Domingo Daversac, Benjamin Berguez..........Valparaiso
Miguel Boguel, Agata Boquel con un chico, Hilario Pencel, Josefa Pencel con una chica, Maria Lamberg, Leoisa Panle..........Rio Janeiro
Joaquin Mansa, Antonio Feixeira..Rio Grande
Ignacio Romero..........E. Oriental
Alejandro Reyes, Dolores Correa de Lavalle, Dolores Lavalle con un sirviente menor..........Rosario
Luis Turnaqui, Luis Lucas Bergada, Camilo Carrera, Feliciano Harrache, Geronimo Dusante..........Gualeguaychú
Julian Luna, Paulino Luna, Manuel Luna, Matias Leyva..........Santiago
Juan Echegaray Julio Masini, Antonio Franzini, Juan Antonio Silva, Federico Maciel, Margarita Botea.Montevideo
Carlos Enrique Holz..........Valparaiso

Dia 30.—2.ª publicacion.

Florentino Neira..........Córdoba
Ana Janino, Mariana Labarle, Joaquin Amigo..........Rosario
Francisco Perez, Santos Farias, Luis Farias (jóven) Mariano Ponce, Francisco Rosalez..........Santiago
Sebastian Soarez, Pedro Soarez, Ramon Sellanos, G. H. Nuoheill, Enrique Lpangenberg..........Montevideo
Julio Griges, Juan Coapersi..........Valparaiso
Francisco Bianqui..........Génova
Enrique Lavennanu..........Hamburgo
Carlos Teber..........Alemania
Domingo Dastugo..........Mauricio
Federico Tati, Josefina Tati, con dos chicos..........Rio Janeiro
Ricardo Rico..........Lima
Juan Mitchell..........Inglaterra
Gregorio Mojosena, Andres Bomage, Maria Josefa Gomez, con una chica, Alsiviades Mabragañe, Manuel Laguardid, Andres Sanchez..Entre Rios

Dia 31.—1.ª publicacion

Pedro Uhalt, Miguel Maiscocena, Manuela Obes con un chico, Carolina Perichon, Antonio Carrera, Bautista Echeverrito, Antonio Bushby, Manuela Escobar, Juan Ramos, Sisto Villegas..........Montevideo.
Pedro P. Gimenez, Juan T. Gimenez.Santiago.
Antonio Balarino, Gerónimo Balarino..........Uruguay.
José M. Frias, Rosaura Peña......Rio Janeiro
Pedro Letamendi..........Chile
José Castañola..........Lima
Juan Smth; Eugenia Guado con un chico; Timotea Trebiño; Mañuel Frayar; Jose Silen..........E. Orinental
Santiago Cairaja..........España
Francisco Urquiso; Juan Minoli Andres Yega..........Concep. U.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Enero 31.

Onzas vendidas..........	27,115
Venta al contado—Primer precio...	336½
Siguientes..........	338 á 336¼
Viernes 1.° de Febrero.....	337½ á 335¾
Varios plazos..........	336 á 340
Ultimo al contado	336

DESPACHO DE ADUANA.

Dia.—31.

A Eduardo Durao—1 cajon tiras bordadas, vestidos de tarlatan, camisas de algodon, libros de misa, elasticos para botines y gorras para niños.
A Hein y ca., Victoria 45—1 cajon cintas, 1 idem fondos de papel, 2 idem muestras, 1 idem pelo, 1 id. tafiletes, hevillas, seda y papel, 5 id. sombreros.
A Griet—3 cajones muebles.
A B. Bornefeld y ca., Defensa 70—2 cajones libros y útiles para cosina, 1 idem fosforos.
A R. de Udaeta, Piedad 29—2 cajones madapolan, 1 idem cordon de algodon blanco.
A Lind Feh y ca., Belgrano 66—112 fanegas sal.
A Mackern—1 cajon papel de oficio.
A Croker Hall y ca., Belgrano 54—10 tercios yerba, 3 fardos bayeta, 1 idem lona.
A Van Praet, Maypú 14—20 rollos alambre.
A Juan Laing, Piedad 21—3 cajones tela de poncho,
A B. Delfino, Reconquista 73—194 cajones fideos, 25 cajones aceite, 42 balas papel estrasa.
A Juan Eastman, Defensa 7—37 piezas madera, 3,000 tablillas de idem.
A Lanus hermanos, Sta. Rosa 103—100 medios tercios yerba.
A Lohman Meyn y ca., Sta. Clara 44—2 cajones comisolines, cuellos, puños, mangos, tiras bordadas,
A Marcos Costa—120 barricas harina
A Blas Rivero, Belgrano 150—1 cajon camisas, 2 idem rapé.
A S. y Browne—150 fanegas sal.
A Frazier y ca., Defensa 69—650 piezas madera.
A R. del Sar Imbert, San Martin 25—15 toneladas carbon.
A Freyer hermanos, Santo Domingo 70.—10 barricas tierra romana.
A A. Repetto, Perú 66.—75 pizarras, 200 morteros mármol, 79 escalones idem, 200 baldosas.
A M. Costa.—88 barricas harina.
A Fusoni hermanos, Perú 62.—170 cajones vidrios.
A Getting y ca., Defensa 20.—5,00 piedras de vereda.
A Federico Butemberg—169 cajones muebles surtidos de caoba y jacarandá
A Lanuz y hs., Santa Rosa 103—2 cajones fósforos.
A Zimmermann Frazier, Defensa 69—265 latas galletitas, 139 cajones velas, 25 id. almidon, 40 barricas harina, 40 piezas madera.
A Juan Shan, Santo Domingo 188—7 cajones sillas americanas.
A A. Blank y ca., Representantes 59—1 cajon pañuelos de seda, 1 idem id, de casimires, 1 id. agua de colonia, 1 idem cigarros.
A José E, Rosa, Belgrano 104—15 barricas vino Burdeos.
A José Meirelles, Belgrano 99—70 barricas azucar, 25 pipas vino, 23 1½ idem, 8¼ idem.
A Cornelio Saavedra, Santa Rosa 127—30 cuartas vino seco.
A Llavallol é hijos, Merced 164—5,000 baldosas.
A Juan Eastman, Defensa 7—130 barricas tierra romana.
A Daniel Gowland, Santa Rosa 5—1,845 tablas pino, 179 tablones.
A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—2,370 piezas madera.
A G. H. Fein y ca., Perú 30—220 tablas pino, 20 toneladas carbon.
A P. Halbak, Reconquita 95—16 tns. carbon
A Martinez—181 pipas vino, 21 medias idem, 9 cuartas idem.
A Brownell y ca.—2 fardos género para pantalon, 1 id. paño.
A Thompson y ca.—5 fardos lona ancha.
A Delisle hermano—5 fardos arpilleras.
A Binaud Lafourcade—1 cajon pomada, 2 id. sombreros para niños, 1 idem pañuelos fulares, 1 idem muestras, 1 idem sombreros de carton, 1 idem sombreritos para niños, 1 idem muestras, 2 idem charoles, 1 idem cabritillas.
A B. Vignal—2 cajones paño y casimir, 2 id. paño, 1 idem casimir, 1 idem género para chaleco.
A Strube Dunkler—9 cajones muebles, 2 id. piedras de mármol.
A F. M. Noguier, Chacabuco 161—30 cuarterolas vinagres, 10 barriles ceño, 20 cajones, idem, ajenjo, 10 idem vermuth, 2 idem anisete, 100 id. vino frontignan, 20 canastos cerveza, 100 cajones ciruelas.
A Samuel Hesse, San Martin 56—1 barrica palmatoria de bronce.
A C. Saavedra, Santa Rosa 127—4 pipas caña.
A Bernal y Cárrega, Reconquista 53—10 tercios yerba.
1 idem tela de poncho.
A Bletcher y ca., Lima 37—1 cajon charoles.
A D. Sarmiento—6 cajones libros impresos.
A Eduardo Cronnech—1 cajones raiz ipecacuana, rápano, raiz chicoria, alibano, goma arabica, trementina, esperma, azafran, manzanilla, flor de altea, flor de jillio romero, alusema, semilla de cariandro, manteca cagao, albayalde, banilla, cubeba acido tartárico, goma clástica, maná, alcanfor, y almendra, 1 idem mallas, corchos, azúcar candida, azafran, campeche, maná, 1 idem santanino, almisele y pepacuana, 3 idem carbonato, armoniaco, 2 id. sarza parilla, 1 idem sebada inglesa, 1 casco almendras, 1 idem amapolas muertas, 1 idem elemo, 2 idem semilla de leño.
A Pressinein y ca., Federacion 77—70 cajones ginebra, 85 canastos idem, 24 cajones ajenjo, 28 id. coñac.
A A. Repetto y ca., Perú 66—28 cajones mármoles 10 piedras vereda, 20 escalones mármol, 21 chapas, id. 14 pizarras.
A S. B. Hale y ca., Balcarse 152—3 cajones con un carrnaje.
A Rossen Thopson y ca., Victoria 102—1 piano perpendicular.
A P. C. Jaurde, San Francisco 91—2 cajones dedales, 1 idem ule negro, 2 idem sombreros de felpa, 1 idem pomadas, 6 idem papel de oficio, 2 idem aceite para el pelo, 2 idem ramitos de flores, 1 idem vestidos de seda, 1 idem papel, 1 idem broches, 2 idem abanicos surtidos, 1 idem idem de hueso, 1 idem cuerdas de guitarra, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem carabanas, 1 idem guantes de filet, fulares de mano de seda, 1 idem cintas de razo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 31

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion".

A LA VISTA.

Un bergantin.

ENTRADA DE LOS RIOS.—Dia 30.

Salto Oriental, balandra "Angelita" á J. Quintanilla 25 sacos cerda.

San Pedro, goleta "Angelita" á M. Rughi, 35 fardos trigo, 30 docenas cueros lanares, 6 barricas sebo, 40 fenegas afrecho, 5 id. cebada, 10 arrobas cerda.

CERRADO REGISTRO—Dia 30.

Akyab, barca sueca "Silka" por Lohmann Meyn y ca. con 20 barricas alquitran, 25 id. pez.

Lóndres, barca inglesa "Jane Ann" por E. A. Green con 4036 cueros vacunos salados, 1,500 id. de potro id., 284 pipas sebo, 166 pipas grasa de potro, 209 cajones id. id., 92 cuarterolas id., 283 fardos tabaco, 175 petacas id., 20 fardos lana, 22 id. cueros de carnero, 8 id. cerda, 65 toneladas huesos, 110 lingotes cobre.

Amberes, barca española "Constitucion" por Lezica y Sagory con 1,770 cueros vacunos salados, 575 id. id., secos, 276 fardos lana, 9 id. cueros de carnero, 7 id. cerda, 6 id. garras, 200 astas.

SALIDAS—Dia 30.

Montevideo, vapor inglés "Menay."

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el Viérnes 1.° de Febrero á las 3 de la tarde.

Lisboa y Southampton, vapor paquete inglés "Camilla" el Viérnes 1.° de Febrero á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

GABINETE OPTICO.

Calle del Perú No. 35.

EL DOMINGO 27 DE ENERO.

La partida.

1.° Carrera de carros en el tiempo del emperador romano Diocleciano.

El triunfo.

2.° Carreras de carros en el tiempo del emperador romano Diocleciano.
3.° Luis XIII y Richelieu.
4.° Maria de Médecis.
5.° Luisa Fernanda, infanta de España, duquesa de Montpensier—Antonio de Orleans, duque de Montpensier.
6.° Los cegadores en los pantanos Pontins.
7.° Los pescadores del Adriático.
8.° Gran cuadro del general Bonaparte escalando los Alpes.
9.° Gran Panorama de la torre Malakoff, cuadro ingles.
10. Vista del castillo y parque de San Cloud.
11. Cuadro de las últimas modas parisienses para señoras, llegado por el último paquete.
12. Toma de Sebastopol.

ENTRADA por persona..........5$.

Las vistas se cambian todos los Domingos

Dicho establecimiento estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Nota.—No se admitirá ninguna persona que no venga en un trage decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, se hallará como de costumbre la exhibicion de 18 cuadros escogidos y variados, cuyos nombres son los siguientes:

1.° La Feria de Sevilla.
2.° Palacio de la Exposicion de Nueva-York.
3.° Génova, panorama de la ciudad y del puerto.
4.° Batalla de Tehernaia.
5.° El Havre vista general.
6.° Madrid y fiesta de San Isidro del Campo.
7.° Bilbao vista general.
8.° La nueva plaza de San Francisco.
9.° Batalla de Balaklava, la brigada escosesa rechaza la caballeria rusa.
10. Convento de Ipeto.
11. Batalla de Alma.
12. Destruccion de Nininive.
13. Berlin vista general.
14. Florencia vista panorama.
15. Lisboa y la torre de Belem.
16. Grande Oragane de Eupatoria.
17. Tunel del Támesis en Lóndres.
18. Palacio real de Paris con efecto de noche.

AVISOS NUEVOS.

PLANILLAS DE PRECIOS CORRIENTES PARA EL PAQUETE.

Se hallan en venta en esta Imprenta.

PUEBLO DE BELGRANO.

La Comision encargada del reparto de solares, ha acordado prorrogar hasta el dia 8 del entrante Febrero; el plazo fijado para que ocurran á recibir sus boletos, las personas á quienes se les ha asignado solares en el referido pueblo; en la inteligencia que es el último plazo que se señala. f 1—4p

CASINO BIBLIOGRAFICO,

CALLE SANTA CLARA NUM. 105.

Gabinete de lectura dentro y fuera del establecimiento.

7,000 volúmenes de novelas recien recibidas.

30$ *la suscricion mensual de la lectura.*

Este establecimiento acaba de recibir un refuerzo de 7,000 volúmenes, todos novelas y literatura, que, agregados á la gran biblioteca que ya existia desde su creacion, hacen que este establecimiento sea el primero de su clase en el mundo, respecto al número de novelas y obras selectas, ricas encuadernaciones y ediciones.

Los suscritores á este establecimiento tienen la ventaja de poder leer en el salon todos los periódicos nacionales y gran número de los estrangeros, pudiendo disfrutar del establecimiento desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

Ademas, todo suscritor puede llevar obras á leer un tomo cada vez.

Hay suscricion en el establecimiento, para lectura solamente, por 20 pesos mensuales.

Para alquilar.—Frente á la iglesia de Santo Domingo calle La Defensa, se alquila una casa de altos con seis piezas, cocina, patio y demas oficinas necesarias. Ocúrrase al núm. 17 calle de Representantes. f 1—3p

Se ha desaparecido un caballo bayo del Fuerte, con silla, freno de cuatro riendas, perteneciente á un oficial del 4.° Batallon de Guardias Nacionales. El individuo que lo entregue en dicha mayoria, recibirá una buena gratificacion. e19 3p

Al público.

La casa donde está el hotel de la Victoria calle de Mayo de la propiedad del finado Kauffmann ha sido puesta en venta, como dueño de aquel hotel hago saber a los interesados qué he hecho mejoras de consideracion en dicho edificio que aun no me han sido abonadas; y para que no aleguen ignorancia el comprador de dicha finca, firmo este aviso en Buenos Aires á 31 de Enero de 1856.

e31—8p. *Juan Geoghegan.*

Se vende una fonda sita en la calle de la Federacion núm. 308, y en la misma casa hay un baile público, el dueño la vende por no poder atender á ella. e31—3p.

Gratificacion—Se dará al que hubiere hallado una mancuilla perteneciente á un carruage, y la entregue en el corralon calle Representantes núm. 144. e31—3p.

Tierra Romana.—Se halla en venta por fracciones en los depósitos de D. R. de Huergo é hijos. e31—5p

Se necesita una persona intelijente en el ramo de tienda, y que tenga algunos conocimientos en alhajas de plata, ó sin esta condicion, la persona que se considere con aptitudes y pueda dar informes de su conducta, se dirijirá á la calle del Buen Orden N.° 207 que se le hará una proposicion ventajosa. e 31—3p.

LIBRERIA DE HORTELANO,

CALLE SANTA CLARA N. 105.

Continúan el catálogo de las novelas y otras obras nuevas que acaban de recibirse en dicha librería.

	Vnes.	Precio.
El Collar de la reina	3	60
Memorias del Diablo	2	100
Gramática inglesa	1	20
La Jerusalem libertada	2	70
Gil Blas del siglo XIX	4	60
Martin el expósito	8	120
Ana	4	60
El Corsario	1	15
Fisiologia del negro	1	10
El Lente	1	15
Recuerdos del duque de Vicenza	1	10
Memorias de un Médico	4	100
Obras de Quebedo	2	60
Matilde ó Historia de las cruzadas	2	70
Arturo	2	50
La Italia roja	1	25
Misterios de Paris	5	120
Monte-Cristo	7	80
Bandidos de Castilla	3	40
El Capon	1	10
El hombre invisible	1	15
Auroras de Flora	2	25
Gemidos del corazon	1	10
La Abadesa	2	30
Española Inglesa	1	15
Camiré	1	10
Tom Trick	1	10
Señoras de Hogaños	1	25
La Verdulera	2	30
Las pasiones de Jober Berther	2	15
Princesa de Wolfembutel.	2	25
Obras de Quebedo [verso]		
Roberto conde de Paris	4	40
Media noche y medio dia	2	35
Machiavelo	1	15
Sitio de Corinto	1	20
Oscar de Alba	1	10
El sepulcro	1	20
La hermosa jóven	4	60
Comendador de Malta	2	30
Criolla y los jesuitas	2	40
Cartas á Eujenia	2	40
Cárlos Batimore	1	20
Canciones del pueblo [Villergas]	3	60
La inocente Virginia	2	40
Poesias de Arolas	3	45
Historia caballeresca	1	15
Carta anónima	1	20
La hermosa Ana	2	40
Samuel Dubois	1	20
Auroras de Diana	2	30
Memorias de Wolfen	2	50
Guadatimozin	2	50
Tres novios	2	30
Veinte años despues [Mosqueteros]	4	60
Los tres calzones	2	40
Las persecuciones	1	20
Cartas turcas	1	15
Fisiologia del hombre casado	1	15
Idem del revolucionario	1	15
Idem del médico	1	15
Idem del miliciano	1	15
Idem del solteron	1	15
Misterios de Lóndres	13	80
Amalia Mansfield	4	60
Bosquejillo	1	15
Quintin Duwars	5	50
Kar Osman	1	10
Esmarra	1	10
La Tia Marizápalos	1	15
Historia de un peso duro	1	15
Las preguntas de Zapata	1	10
Urbano Grandier	1	15
Enrique de Lorena	1	10
El Observador nocturno	2	25
Lucinda	3	80
Biblioteca infantil	6	60
El Bravo	4	50
La sacerdotiza (con láminas)	1	20
Alfonso ó el hijo natural	2	80
Trabajos de Persiles y Segismunda	2	35
Voz de la Naturaleza	3	60
Los Tártaros en Silecia	1	15
El Epicuro	2	30
El sitio de Zaragoza	2	30
Ivanohe	5	60
Las madres rivales	4	70
Carolina	2	30
Las aguas de San Roman	4	50
El Anticuario	5	60
Eusebio	6	80
Los españoles náufragos	2	30
El Cándido	4	20
La muger y los dos amigos	2	50
El diablo mundo	1	35
Josefina de Comerfort	2	50
Maravillas de Madrid	1	25
El diablo las carga	1	15
Escenas matritenses	4	100
El consejero de estado	1	40
Poesias de Abenamar	1	30
Iberia	1	30
Amar	1	30
Bouchut, enfermedades de los niños	2	60
Los mártires de Chateaubriand, en verso	2	60
Conversaciones sobre la historia de España	2	60
Giraro	1	30
Tom Ponce	1	15
Flores perdidas	1	25
Juana de Arco	1	35
Un conspirador	1	25
Poesías de Cea	1	20
Tradiciones granadinas	1	35
Viaje á la Palestina	4	100
Viaje en Arjelia	1	30
Cuentos filósoficos	1	25
Memorias de la duquesa de Berry	2	50
Desafio del Diablo	1	40
Veladas de invierno	1	30
Medicina elemental	2	60
Escenas de la vida de provincia	1	25
El dia de San Alfonso	1	30
Gui de Magnering ó el Astrólogo	3	70
Poesias de Horacio	4	120
Alma interior.	1	20
Homo apostólicus.	1	15
Sofá.	1	25
Código social.	1	25
La lámpara.	1	15
Galatea.	1	15
La tertulia de invierno.	1	20
Eduardo y Adelina.	1	15
Jimeno y Jimena.	1	15
Leyenda española.	1	15
Carcelero de madiginana.	1	25
Médico omeopata.	1	25
La cartomancia.	1	15
Maria la hija del ciego.	1	25
Maria.	1	10
Dias en el campo,	4	50
El Sr. Pedro.	1	10
El mozo de buen humor	1	30
Maria de Menchikoff	2	40
Ruinas de Monserrat	1	10
Viajes al rededor de mi cuarto	1	15
Juicio criminal	1	15
Noches Romanas	1	25
Quintin Duwars	5	60
Reflecciones filosóficas	1	15
Margarita	1	25
El lord de las islas	1	25
Los apetidas	1	25
Fridolin	1	25
La hija del comerciante	1	15
Los hijos del amor	2	40

(*Continuará.*)

En la calle de la Independencia, se vende una pulperia núm. 98. e31—3p

En la Merceria del Mercado esquina á las calles Chacabuco y Sta. Clara núm. 72,

Se han recibido los artículos siguientes,

Pulseras clorosas de varias clases, felpilla para bordar de todos colores, canavás de algodon de 1 y 2 hilos, papeles adornados para ramos de flores, un surtido muy variado y rico de asientos para lámparas. e31—3p

Oficial confitero.—Se necesita uno que sea inteligente en el ramo, y que tenga buenas recomendaciones; para tratar ocúrrase á la calle de Sta. Clara núm. 18. e31—3p

AL COMERCIO.

D. José Maria Balparda ha dejado de ser dependiente de mi casa hace algun tiempo ya.—Buenos Aires Enero 31 de 1856.

e31—6p *Mariano Billinghurst.*

Casa hermosa para alquilar—Se encuentra una de las mejores, calle Victoria núm. 295 con 16 hermosas piezas todas empapeladas, y con dos salas á la calle, tiene aljibe, pozo de valde 3 patios, jardin, una linda huerta, y un gran gallinero, tiene toda comodidad para una gran familia; en la misma darán razon. e31—3p.

Puerta de calle—Se vende una linda, de 12 y media cuartas se alto, con su correspondiente abanico cuadrado, se dará por la mitad de su valor, y tambien una carretilla de mano; calle Victoria núm. 195 darán razon. e31—3p.

BOTICA DEL PUEBLO.

176—*Calle Belgrano*—178.

Bajo este nombre, el establecimiento ventajosamente conocido, hace años, por de Toledo. Se recomienda al público, no por las mejoras y mayor estension que acaba de recibir, sino por el selecto y variado surtido de medicamentos simples y compuestos que posee, así como por la exactitud esmerada de su despacho, siempre bajo la direccion inmediata de Toledo.

Relaciones directas con acreditadas casas de droguería estrangeras, permiten á sus dueños renovar con frecuencia los artículos y vender, *principalmente al menudeo*, casi á los mismos precios que por mayor.

Las especialidades hoy de un uso general en el pais y las que llegasen á introducirse en adelante, se encontrarán siempre en esta casa á precios muy moderados.

Deseosos los que suscriben de merecer, cada vez mas, la confianza del público, no omitirán medio de satisfacer á todas las exigencias.

e31—3p Toledo y Monie.

Pérdida.—La persona que hubiese hallado un espediente con un planito y diligencia de mensura que se ha perdido en la calle de Representantes, desde la de Méjico hasta la de Santa Clara, siguiendo á la de Chacabuco, sírvase entregarlo en la calle de la Merced núm. 94 que será gratificado, pues que solo interesa á su dueño. e31—3p

AVISO.

Inspeccion General de Armas. }

Desde hoy á las dos de la tarde, y hasta nueva disposicion quedarán acuarteladas dos compañías de cada Batallon de Guardias Nacionales—Buenos Aires Enero 30 de 1826. *Martinez.*

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita llama y emplaza á D. Cárlos de Hertelendi, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante el Tribunal del Consulado, por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Pedro E. Hartenfels é hijo sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1856.

e30—2p *Calleja.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan de Dios Padron para que dentro del término de seis dias se presenten en la oficina del que firma para ser notificados de un traslado, que se les ha conferido de la solicitud del contador D. Juan Manuel Beruti, y Da. Rufina Mariño viuda del contador Martinez Fontes cobrando el honorario de la cuenta, que practicaron en la testamentaria del mencionado Padron, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 25 de 1856. *Ceballos.* e25 6p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Febrero de todo el ganado vacuno, es decir, novillos de dos años arriba y de carnudo inclusive tambien arriba, con arreglo al precio corriente del dia del remate, perteneciente á la testamentaria de D. Isidoro Gutierrez y Da. Ventura Ojeda, los que existen en el partido de Lobos, en la estancia de dichos finados. Las personas que deseen mas pormenores y se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires. Enero 21 de 1856.

e21 12p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel J. Garcia, en los dias 18, 19 y 20 del mes de Febrero próximo entrante, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en el mejor postor y á dinero de contado de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Fernando Ramos situada en la calle de Córdoba señalada con el número 237 edificada en terreno de diez y media varas al Sur, y treinta y dos y media varas de fondo al Norte tasada en la cantidad de setenta y cinco mil ciento cinenenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 21 de 1856.

Adolfo Saldias.

e 22—30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Tomas Garcia Zúñiga residente en la actualidad en la ciudad de Montevideo, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente por sí ó medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda ejecutiva por cobro de pesos que ha entablado D. José Manuel de Llames y Doña Ursula Oliver de Llames albaceas dativos de la testamentaria de D. Manuel Llames, bajo apercibimiento que si no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 23 de 1856.

e23 10p *Agrelo.*

REMATES

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De mercería, librería y una finca.

En su casa calle Chacabuco número 24.

El Miércoles 6 del Febrero, á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura lo que sigue:

Papel de dibujo, idem de carta, idem para paquete, frascos de pintura, camisas de varias clases, varniz para calzado, y arreos, tisa para billares, abanicos, pantallas, piedras finas de afilar, máscaras, agua de colonia, aceites finos y ordinarios, jabones, idem pomadas, botones, agujas, broches, cordon, navajas, de barba, juegos de botones para chaleco, levitas, chalecos, pantalones de casimir, corbatas de seda, id. de cambray, medias de varias clases, casimires para pantalones, idem para traje completo, listados para vestidos, zarazas en cortes y en piezas, muselinas, lana para bordar, seda de colores y negra, ponchos de vicuña para lana, pellones, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo.

Una casa edificada á la moderna con 3 hermosas piezas y demas oficinas, pozo de rica agua, situada en la calle de Tucuman de atras del Parque 3¼ cuadras para el campo sobre la derecha, edificada en medio cuarto de tierra y 50 varas de fondo.

POR EL MISMO.

De muebles &a.—En su casa calle de Chacabuco núm. 26.

El jueves 7 de Febrero á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 mesa de comedor de caoba, dos mesas consol con piedra, 2 cómodas grandes de caoba, 2 mesas arrimo con piedra, 1 sofá de caoba, 3 cajas de caoba, 2 marquesas id., 2 id. de pino, 1 lavatorio, 3 marquesas de fierro, 1 mesa redonda del medio, varios sillones, sillas de varias clases, 1 mesa de costura, 1 relox de campana grande, cuadros de varias clases, varias piezas de estera de la India, lámparas, espejos, otros muchos muebles que no se mencionan por su mucha estension.

Por Adolfo L. Arriola.

En la cigarreria bajo la Recoba Nueva núm. 66.

El Viernes 1.° de Febrero á las 11 en punto de la mañana y por liquidacion de negocio se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido de la espresada cigarreria á saber:

Cigarros habanos Imperiales, idem idem Regalia, idem idem media Regalia, idem hamburgueses, idem Bahia, tabaco de hoja varias clases, tabaco picado, papel marca balanza, 4 tinajas para agua, el armazon y mostrador, dos casillas de madera forradas en zinc, mesas de picar tabaco y algunos muebles del uso y tambien alhajas &a. &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28.

El viernes 1.° de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los muebles siguientes:

2 pianos ingleses nuevos perpendiculares, 2 marquesas cameras de caoba, 4 idem de fierro cameras y sencillas, 3 mesas de comer, 1 cómoda de caoba, 1 ropero de pino, mesas ordinarias, sillas americanas de esterilla, id. imitacion de jacarandá de id. id. de madera encajonadas, chimeneas de piedra mármol, 2 pares de puertas marco de algarrobo, 6 idem vidrieras marco de idem, tinajones para agua, marquesas de cedro sencillas, escritorios grandes como para casas de comercio, 1 mesa de vestirse de caoba, tocadores dorados, repisas y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo y por órden del Sr. Juez de Paz del Socorro, se rematará 1 carro aguador con algunos útiles.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de una casa introductora, calle La Defensa número 147.

El Jueves 7 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Telas de poncho de algodon de varias clases, idem vicuña superfina, idem regulares, pellones ingleses, zarazas anchas, paño negro fino, muselinas para vestidos, medias varias clases, cribos para colsoncillos, pañuelos de algodon de manos, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, esteras de la India, camisas de niño, género pantalones y otra porcion de efectos.

AL MISMO TIEMPO—Algunos bultos efectos averiados.

Al mismo tiempo se rematarán por cuenta de aseguradores—Un cajon artículos de tapicero averiado. 30 tercios yerba parnaguá superior.

POR EL MISMO.

De artículos de talabartería, calle Defensa número 147.

El Viernes 1 de Febrero, á las 11, se remarán á dinero de contado los siguientes artículos del ramo indicado todos de fábrica inglesa.

Dos juegos de guarniciones de Tandem para 2 caballos, evillas y chapas de platina de la mejor clase, 2 idem idem con chapas de bronce, 1 idem idem para 1 caballo chapas de platina, 1 idem idem para idem con idem de bronce, 16 juegos de manijas de puerta de coche de platina, 4 idem idem de bronce, 12 docenas estribos lustrados surtidos, 24 pares estribos plata alemana, 24 látigos surtidos, 100 juegos riendas y cabezadas de hilo dobles varias clases, 2 docenas frenos árabes, 2 docenas estribos de platina.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestible y bebidas calle de Suipacha y Arenales, á espaldas de la iglesia del Socorro. Casa conocida por de Monteagudo.

El jueves 7 del corriente á las 11 en punto se venderá todo el surtido de dicha casa que consiste de:

Un surtido general de loza y cristales, azúcar blanca de Pernambuco, yerba paraguaya y parnaguá, licores surtidos, vino carlon superior en pipa, caña de la Habana, fariña, harina, aceite de oliva en casco, vinagre, grasa y papel: y otra porcion de artículos y útiles del negocio, armazon y mostrador.

Al mismo tiempo se venderá la finca que hace esquina, se compone de 47¼ varas de frente con 21 de fondo con seis hermosas piezas, toda edificada de material.

POR EL MISMO.

En la casa que forma esquina á las calles Santiago del Estero y Estados Unidos, donde estará la bandera de remate.

El jueves 7 de febrero á las 11 se rematará la espresada finca, con 4 piezas de material.

El terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 46 de fondo, todo cercado por el costado del Oeste.

Se venderá al mismo tiempo varios muebles y plantas de gusto.

AVISOS MARITIMOS.

PARA EL RIO URUGUAY.

Carga y pasageros.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

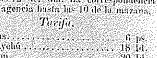

"YERBA."

Saldrá para los siguientes puntos, el Miércoles 6 de Febrero á las 12 del dia. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana.

Tarifa.

Higueritas..........	6 ps.
Gualeguaychú..........	18 Id.
Concepcion..........	20 Id.
Paisandú..........	24 Id.
Concordia..........	30 Id.
Salto..........	30 Id.

A proa medio precio.

Para tratar ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

e31—3p *Enrique Dowse.*

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Jueves 7 de Febrero á las 7 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos

TARIFA.

San Nicolas..........	18 patacones
Rosario..........	24 "

A proa se pagará medio precio.

La correspondencia se recibirá en la agencia pagando un peso por carta sencilla.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Compañía Sud-Américana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

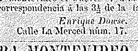

Capitan J. Schiaffino.

Vapor ingles "Menay."

Saldrá para Montevideo el Jueves 7 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3½ de la tarde.

Enrique Dowse.

Calle La Merced núm. 17.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional.

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para Montevideo el Viernes 1.° de Febrero á las 4 de la tarde Las personas que deseen pasar los dias de Carnaval en la ciudad vecina, encontrarán esta buena oportunidad, pues este vapor saldrá de regreso de Montevideo el Miércoles de ceniza para llegar á este puerto el Jueves por la mañana.

Pasages..........Cámara 8 $. Proa 4 Id.

Pasaje de ida y vuelta un doce por ciento menos.

Para mas pormenores sirvanse ocurrir á

Felix Bernal y Carrega,
Corredores Maritimos.
Reconquista 55.

Para Génova.

Por el 15 del entrante mes de Febrero saldrá el bergantin Sardo "Giuseppe" capitan Emanuele Vapallo. Los Señores que quieran ir de pasage, pueden pasar calle Defensa en los altos del núm. 11. e 21—10p

Para Nueva-York.

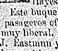

La barca americana de primera clase, y muy conocida en la carrera "O. J. Hayes" de 413 tons., su capitan Shiwik. Este buque tiene lugar para alguna carga, y á los pasageros ofrece exelentes comodidades y un trato muy liberal. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. Eastman y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredor maritimo. Calle Reconquista núm. 51.

e24 6p

Para Mercedes.

Saldrá en la presente semana la balandra "Jóven Juancito," el que guste cargar ó ir de pasaje, ocurra para tratar calle de los Estados Unidos núm. 38. e 28—3p.

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Currewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Viernes 1º de Febrero á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Enero, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Jueves 31 de Enero hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente............ 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.§), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

NOTA. Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 66.

Avisos de la Policía

CARNAVAL.

Aproximándose los dias del juego de Carnaval y dispuesta la Superioridad á consentirlo, sin embargo que deseára que tan perjudicial diversion desapareciera para siempre en honor de nuestro pais; ha ordenado al Gefe infrascripto reglamentarlo convenientemente para precaver las desgracias que suele traer consigo, y en su cumplimiento ordena—

1.º El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada uno de estos á las dos de la tarde anunciándose por un cañonazo, y concluyendo al toque de la oracion, á cuya hora se hará otro disparo.

2.º El juego que se haga de las azoteas será solamente con agua ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz que se prohiben totalmente.

3.º Los que jueguen por las calles á caballo, á pié ó rodados, solo podrán usar de los espresados huevos de olor, quedando tambien prohibido el uso de cohetes y buscapies.

4.º Nadie jugando por las calles podrá asaltar ninguna casa ni forzar las puertas y ventanas, ni pasar los umbrales para adentro, ni á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

5.º Ninguna persona podrá hacer uso de la máscara, sin obtener permiso escrito por el Gefe de Policía, de conformidad con el reglamento publicado.

6.º Para evitar los abusos que suelen cometerse con la careta, se permite solo usarla de dia en las horas del juego y de noche dentro de los salones de los bailes públicos y en las casas particulares.

7.º Es prohibido absolutamente el uso de toda clase de arma, como accesorias á los trajes de disfraz, y cuando este lo requiera deberá llevarlas figuradas.

8.º El que infringiere lo que queda ordenado, será arrestado y puesto á disposicion del Superior Gobierno, para ser penado como corresponda segun las circunstancias del caso.

Buenos Aires, Enero 23 de 1856.

CAYETANO M. CAZON.

Reglamento para las comparsas de máscaras que se permitirán organizar en los dias de Carnaval.

1.º Las comparsas se formarán del número de individuos que quieran reunirse bajo la direccion de un Presidente, que será responsable por todas ellas, debiendo ser persona abonada á satisfaccion del Departamento de Policía.

2.º En el Departamento se abrirá un Registro en que se anotará el nombre y apellido de cada individuo, y la calle y número de su domicilio.

3.º Todo individuo inscripto recibirá una tarjeta que contendrá el número del registro y el sello del Departamento, con lo que acreditará sin descubrirse, que tiene permiso para llevar el disfraz.

4.º El presidente de la comparsa llevará de un modo visible en el costado izquierdo del pecho, un escudo que tenga escrito el nombre de la comparsa, por el que será designado como responsable de la conducta de los individuos que la compongan.

5.º Todo individuo disfrazado está obligado á presentar su tarjeta á los comisarios y agentes de policía encargados del órden público, en caso de incurrir en alguna falta para proceder segun convenga.

6.º Sin embargo del deber de todo ciudadano de prestar á cualquiera autoridad el auxilio que le demande, quedan especialmente encargados de esta obligacion los individuos que obtengan permiso para usar del disfraz. Ellos quedan por el hecho constituidos en auxiliares de los Comisarios y Agentes de Policía y obligados á ponerse á sus órdenes, para contener todo desórden que ocurra siempre que se les demande.

7.º Todo individuo que se encontrare disfrazado, sin haber obtenido el permiso de la Policía, será conducido al Departamento, donde permanecerá en arresto hasta las diez de la mañana del dia de Ceniza.

8.º El uso de disfraces y máscaras es permitido solamente desde el Domingo próximo 27 del corriente, hasta el último dia de Carnaval, que precisamente cesará toda diversion de esta clase.

Buenos Aires, Enero 23 de 1856.

CAYETANO M. CAZON.

AVISOS.

Mucama.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 132. e 30—5p

Un frances que posée el Español y el Aleman desea encontrar colocacion en el pueblo ó en la campaña en cualquier negocio ó escribania, ocurrir para informes calle Representantes núm. 76. e30—4p.

Dependiente—Se precisa un muchacho de 15 á 18 años que sea inteligente en el despacho de almacen de menudeo; se prefiere que sea Italiano. En la calle de San Francisco darán razon núm. 105. e30——8p

El que haya hallado, doscientos cincuenta pesos de números de la próxima lotería unidos todos con un alfiler grande, desde el mercado hasta pasar el hospital de Mujeres, entregándolos en la calle de la Victoria núm 29 al portero recibirá una gratificacion. e30—3p

Se necesita.—Un hombre inteligente en el ramo de panaderia, se le hará un buen convenio. Tambien se desea comprar una panaderia con algun reparto, calle Representantes á el lado del número 173 darán razon. e 30-3p.

Cocinero ó Cocinera,
precisa en la calle de Suipacha núm. 65. e 30—5p.

Se ofrece una persona para cuidar ropa de hombre solo, para tratar ocurra á la calle de Cuyo núm. 197. e30—3p

Se compra un terreno en un punto regularmente situado para edificar y se dan á interés sobre hipoteca libre de censo doce mil pesos. Ocúrrase al encargado en la calle del Temple núm. 134. e30—4p

Liceo del Plata.

El Director que suscribe, tiene á bien anunciar á los Sres. Padres de familia en particular, y al público en general que, los Sres Yensen y D. Vicente Ruiz Moreno Profesor y ex Pasante de Latinidad en el Seminario Eclesiástico, se han incorporado al Liceo del Plata, donde en asociacion con los mismos Sres. profesores que desde la creacion de dicho establecimiento le dan su concurso, tal es como el Sr. Dr. Canónigo Piñero, el Sr. D. Marcelo Aravena, el Sr. M. Lebron, han principiado ya sus tareas.

e30—3p. *J. C. Ruffet.*

Se vende el establecimiento de quitar manchas, núm. 38 calle de Maipú esquina á la de Cuyo, su dueño lo vende porque se vá para Europa; el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Advirtiendo que al que no sepa el oficio se le enseñará hasta que esté al corriente de todo. e30—15p.

Se necesita una mucama para una corta familia, en la calle de Corrientes núm. 80. e30-5p

El que suscribe, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad de haber recibido un rico y moderno surtido de pianos perpendiculares de jacarandá, de las mejores fábricas; de Francia, Inglaterra y Alemania, espresamente por instrucciones mias elegidos en aquellas plazas; ocúrrase á la calle del Perú núm. 97.

e 30—5p. *G. Tinck.*

Sirvientas.—Para mucama y cui-dar niños se necesitan en la calle de San Martin núm. 70, siendo necesario puedan dar informes de su comportacion. e30—3p

Misas generales.

Se invita á los Sres. sacerdotes, que gusten aplicarlas por el descanso del alma del finado Sr. D. José Joaquin Arana, en su segundo aniversario, el viernes 1.º de Febrero en la Iglesia de nuestro padre Sto. Domingo, recibirá el estipendio de 25 pesos.

El Ingeniero Emilio Landois

de regreso de la Esposicion Universal de Paris, se apresura á ofrecer nuevamente sus servicios profesionales, dando aviso á sus favorecedores que en el próximo paquete de Europa, recibirá un brillante surtido de objetos propios para edificios, que ha mandado fabricar espresamente con este objeto durante su permanencia en Paris.

Las nuevas condiciones que ha obtenido del fabricante de la "Tierra Hidráulica Francesa" que se emplea con tan completo éxito en las veredas, azoteas, piletas, pisos &a. y solo se encuentra en su establecimiento, le permiten hacer, desde ahora, una gran rebaja en los precios á que se ha vendido hasta la fecha.

Ocúrrase á su establecimiento calle de las Piedras n.º 195, ó á la Agencia Francesa, calle Santa Rosa n.º 62. e29 3p

Se vende la tapiceria Alemana ca-lle de la Federacion núm. 233, el que se interese ocurra á la misma casa, que hallarán con quien tratar. e29 3p

Se vende un carrito de pértigo muy propio para familia, tiene dos vidrios á los costados, de muy poco uso, el que se interese en verlo puede ocurrir de la iglesia de San Nicolás para el Retiro el primer porton. e29-3p.

SOCIETE DE L'UNION
ET SECOURS-MUTUELS.

MM. les Societaires sont avertis, que; l'assemblée mensuelle qui devait avoir lieu le trois de février, est remise au Dimanche dix du même mois à 3 heures, à cause des jeux du Carnaval.

Le Secrétaire, *C. F. Amoudry.* — Le Président, *F. Ravier.* e29—10p

Se ha perdido el Sábado como á las 9 de la noche [26 del corriente] un *RELOJ DE ORO* cincelado, con las iniciales *N. A.*, una llave con cinta negra, corta, algo usada. Se perdió desde la calle de Lima viniendo á la botica del Mortero Dorado, siguiendo por la calle Victoria á la casa de Muñoa y despues á la calle Perú y Piedad. El que lo entregase en la merceria de Villanueva calle Victoria, será generosamente gratificado. e29 3p

Pérdida—Se ha perdido una carta de la calle de Chacabuco á la de Santa Clara, dirijida á Da. María de la Cruz Lavira de Garban; adentro lleva una lámina. La persona que la entregue en la calle de Chacabuco n.º 54, recibirá una gratificacion. e29 3p

Carnaval—Canastos de caña de la India propios para cargar huevos, muy fuertes; hay chicos y grandes á un precio barato. Se venden en la calle Santa Clara n.º 77, frente de la puerta traviesa del Colejio. e29 3p

Rancho en venta—Se vende uno en Barracas, del desembarcadero de la canoa, cuadra y media para el Sud sobre mano izquierda, al lado de la Cancha de D. Juan Larrui, la pared es de material y revocada en cal, tiene dos piezas, cocina, con 4 ventanas de reja, advirtiendo que el terreno es arrendado y se vende en un precio barato. Para tratar ocurran calle Representantes núm. 373. e29-6p

El que firma hace saber á los deu-dores al concurso de Emilio Jordan que desde la fecha se vá á dar principio á la cobranza de todas las cuentas pendientes—Buenos Aires, Enero 29 de 1856.

e29—3p *José M. Grimau.*

Volanta—Se necesita comprar una de seis asientos y vuelta entera; ocurran á la calle de Cangallo n.º 243, que hallarán con quien tratar. e29 3p

Se vende una bonita casa á la mo-derna, sita en la calle del Parque n.º 208, con 5 hermosas piezas, 3 de ellas empapeladas y con cieloraso; una bonita cocina económica, pozo y demas oficinas necesarias. Para tratar, ocúrrase á la misma casa desde las 11 para adelante. e29 5p

Se vende una linda casa con fren-te á la calle Córdoba y Paraná, tiene 19 y tercia varas de frente y cincuenta y cinco de fondo, pudiendo edificar en el terreno que forma la esquina un hermoso almacen. Allí mismo darán razon. e29 8p

Se vende una casa y quinta, con arboleda, en las Lomas de Zamora en el camino real. Para tratar ocúrrase á la chacra de D. Mariano Grijera. e28—8p

Paltós de goma.—Se venden á un precio muy moderado en la sastreria y roperia de la casa de los 100,000 paltós, calle del Perú núm. 72. e28—6p

El dueño de la peluquería Argen-tina, Tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la calle de la Victoria núm. 96, media cuadra de la plaza.

En dicha casa se darán los selenitos para teñir el pelo, la que tiene tanta aceptacion. d28-30p

Venta importante.

Testamentaria del finado D. Federico J. Kauffman.

Se ofrece en venta particular perteneciente á esta testamentaria lo siguiente:

1.º La hermosa y bien conocida ESTANCIA DE SANTANA, situada en el partido de Chascomus, entre las lagunas de Chascomus y Vitel, la primera con aguada permanente y la segunda solo en tiempo de una grande seca escaseando de agua, se venderá el terreno consistiendo de 4 leguas de campo, con el edificio, puestos, corrales etc, solamente, ó con todo lo que existe en el de la propiedad del finado, que consiste en un número considerable de ganado lanar de la mejor calidad, como tambien ganado vacuno y yeguarizo. El comprador podrá confirmar los contratos existentes con los medianeros.

2.º El terreno de Barracas del Sud, denominado el "POTRERO DEL REY," distante como 20 cuadras del puente de Barracas al Sud: aparente para el cultivo ó para pastoreos.

3.º La BARRACA formando esquina de las calles Uruguay entrada calle Piedad número 410, 44 varas de frente, y 70 varas de fondo, con casa, galpones &a.

4.º La casa núm. 418 calle Piedad de 6¼ varas de frente, y 70 varas de fondo.

5.º La quinta situada en la calle Socorro á una y media cuadras de las cinco esquinas al Norte, de 105 varas de frente al Norte y 105 varas al Sud, con árboles frutales y una casa en regular estado; propia para recreo.

6.º La casa núm. 54, calle de Mayo, hoy el "HOTEL VICTORIA," de 16 y media varas de frente y 20¼ varas de fondo, con comodidades superiores.

Los curadores D. Daniel Guifford y D. Agustin Latham darán todos los informes necesarios, y recibirán ofertas dinero al contado, por medio de *propuestas cerradas* hasta el 6 de Febrero próximo en casa de los Sres. Guifford hermanos calle Piedad núm. 106. Los Sres. interesados encontrarán en la misma casa las escrituras de dichos bienes. e28—6p

UN MAGNIFICO RETRATO
DEL
BRIGADIER GENERAL
D. JOSE MARIA PAZ.
TAMAÑO DE TRES CUARTAS VARAS
Litografiado en Paris en la litografia de E. Desmaisons é impreso en la imprenta de Lemercier.

Está en venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú No. 20, en la de Lucien, calle de la Victoria No. 49 y en el almacen de pinturas de Mr. Faure, en la calle de la Piedad, esquina á la de la Esmeralda.

PRECIO DE LOS RETRATOS
25 $

HIELO.
EN EL TEATRO DE COLON.

Se vende en la heladera de dicho teatro:—

Por libras............ 2 pesos.
Por arrobas......... 40 "
Por quintales........ 125 "
Por toneladas .... 2250 "

NOTA.—Se reciben suscripciones para entregar hielo á domicilio á los suscriptores, tan luego como haya los necesarios para sostener este servicio, con solo el recargo de un peso por arroba de trasporte.

Para conservar el hielo en las casas, basta procurarse un cajoncito vacio de Burdeos, aceite ó esperma en que se deposita el hielo, envuelto en una franela para preservarlo del contacto con el aserrin que debe cubrirlo y llenar los intersticios entre el cajon y los fragmentos del hielo.

Los confiteros lo depositan en cajones dobles de madera, llenando el espacio intermediario con aserrin ó carbon molido, siendo el carbon, la madera y aun la paja malos conductores del calor, el hielo se conserva intacto, guardándolo de la accion del aire.

Para quebrarlo en pedazos menudos, basta envolverlos en un paño, á fin de que al golpearlo no salten lejos los fragmentos.

Los hojalateros saben preparar los botes ó valdes para hacer helados que las familias los hacen confeccionar en pocos minutos de frotacion del tarro que contiene la crema contra el hielo triturado y mezclado con un tercio de peso en sal que contiene la gamela esterior.

El uso principal del hielo es refrescar el agua y los vinos durante la comida, con el hielo en pequeños fragmentos que se tiene en un plato ó en copas anchas de cristal

TIPOS
Y UTILES DE IMPRENTA RECIEN LLEGADOS.

Se venden en la Imprenta del NACIONAL, calle Santa Rosa núm. 37.

509 lib. Pica.	Llaves.
532 " Breviario.	Imposicion.
516 " Entredos	Cuñas.
Rayas de metal.	Cajas.
Una prensa grande "Stanhope"	Algunas láminas. Potasa.

Rayas dobles de plomo como para cuadros.

Brozas y bolanderas chicas francesas.

Papel de oficio de tres clases

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN
EN EL
PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. e28 60p

Mme. Borel, par-tera aprobada por las academias de Paris y Buenos Aires, sigue ejerciendo su profesion en la calle de Belgrano número 216. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; así como asegura, estará A TODA HORA pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza. Sus estensos conocimientos profesionales acreditados por las personas con quienes se ha encontrado con frecuencia en consultas, unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda al perfeccion que moral y físicamente exije su práctica; así es que las personas que le ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. e28—30p

LOS HERMANOS RAMONDENC,
Calle Federacion 48.

Abrirán su establecimiento el martes 29 del corriente, despues de haber sido enterrado por el espacio de tres meses en los escombros de la casa llamada de Molino Torres. Al fin vuelve á resucitar con un gran y lindo surtido de perfumeria de todas clases y todos los artículos que encierran su arte; todo recien llegado por los últimos buques. Hay el célebre opial el elixir y odentine de Pelletier para la dentadura; el selenite para teñir el pelo y el cosmetique de Mouillevon para id. Hay tambien un lindo surtido de peines de todas clases; rulos, añadidos como siempre.

GUANTES DE JOUVIN y una infinidad de otros artículos que seria largo detallar.

Los SRES. RAMONDENC, discípulos de Croisat y Robert, profesores patentados y miembros de varias sociedades sabias, siguen siempre su especialidad para cortar el pelo que ha sido siempre y será lo mejor que se pueda hacer en cualquier parte del globo. Sus numerosos marchantes certifican lo que adelantamos.

Allí tambien se precisan dos oficiales que sepan bien el oficio. e28—4p

Se necesita una mucama en la calle Federacion núm 416, siendo escusado se presente sin buena recomendacion. e24—8p.

Se alquila dos hermonas piezas pa-ra hombres solos ó matrimonio sin hijos, calle de Suipacha pasando la plaza del Temple para el Retiro; en la misma casa se compran muebles usados. Los que se interesen en vender pueden dejar el núm. de la casa. e28—10

A los cue juegan el Carnaval—En la calle de Monserrat núm. 258, en la misma acera de la iglesia hay un baratillo de huevos vacios y llenos de agua de olor, cera y moldes. c 28 5p

Se alquila.—Un almacen en la ca-lle de Balcarce núm. 63, ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 100 ó á D. Domingo Gandulfo, calle Balcarce núm. 59. e28 -10p

OBRA NUEVA.
LA NOVIA DEL HEREJE,
O
LA INQUISICION DE LIMA.
POR EL DOCTOR
DON VICENTE F. LOPEZ.

Libreria Central de LUCIEN é hijo, calle de la Victoria número 49. c 29

DICCIONARIO UNIVERSAL
ESPAÑOL FRANCES.
POR
DON RAMON JOAQUIN DOMINGUEZ.

2.ª Edicion considerablemente corregida y aumentada.—Comprende no solo las voces de los diccionarios de las dos academias sino tambien todos los términos de literatura, historia, filosofia, matemáticas, economía política, diplomacia, táctica militar, agricultura, artilleria, &a.; un tomo de 1,586 páginas.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. e21 6p

Carta topográfica, estadística, histórica y
DESCRIPTIVA DEL TERRITORIO ADMINISTRADO DEL ESTADO ARGENTINO DE BUENOS-AIRES.

CONSTRUIDA
Segun las memorias, documentos, relaciones y noticias topográficas, estadísticas, históricas y militares sobre la materia.

DIRIGIDA
Por el ingeniero militar D. Nicolás Grondona, Oficial del Ejército de S. M. el Rey de Cerdeña, con licencia especial de su Gobierno en la Confederacion Argentina ó República del Plata.

DICHA CARTA SE COMPONE:
1º—Territorio administrado del Estado.
2º—Plano administrativo de la ciudad capital.
3º—Una relacion topográfica, estadística, histórica y militar.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.
1º—La carta se litografiará en la capital del Estado, en la litografia del Señor D. J. Pelvilain, por artistas inteligentes bajo la direccion del mismo ingeniero que dirigió su construccion; así mismo será barnizada y montada con toda elegancia, siendo el precio para los suscritores de 120$ moneda corriente.

2º—Los Señores Suscriptores recibirán el mapa dentro del término de dos meses, despues de esta publicacion, pasado este tiempo cesa la suscripcion, aumentando el el valor del mapa 50 $ mas moneda corriente.

3º—Los Señores suscriptores estarán obligados á abonar la mitad del importe del mapa al acto de suscribirse.

4º—El Agente de la Suscripcion será el Sr D. J. Pelvilain que recibirá las dichas en su Litografia, situada en la calle de Santa Clara núm. 18 y 20—tambien se recibirán en la Libreria de la Victoria, calle del Perú 20—en la del Sr. Lucien é hijo, calle Victoria 49 por persona comisionada al efecto; en los anunciados establecimientos, los Señores Suscriptores encontrarán un PROGRAMA general de las materias contenidas en dicho mapa.

AVE-MARIA.

La Ilustre Cofradia del Santísimo Rosario, ha resuelto ofrecer al Señor la misa que se canta todos los Sábados en la iglesia de Santo Domingo, empezando por el de mañana, para alcanzar de su Divina clemencia, y por la intercesion de Maria Santísima, el remedio de las necesidades públicas del Estado y espera la piadosa asistencia de los católicos habitantes, á quienes tanto interesa ese remedio.

Al Batallon 1.º de Guardias Nacionales.

El Superior Gobierno ha ordenado se renoven en su totalidad las papeletas del cuerpo, y para ello señala el mes que corre desde el 24 del presente al 24 del entrante Febrero, en cuyo tiempo ó serán renovadas todas ó los ciudadanos que asi no lo hicieren quedarán sujetos á las penas vigentes y que puedan ordenarse.

El que firma previene, que no estenderá papeleta alguna fuera del tiempo que le está marcado y que sera inexorable en ejecutar lo que se le ordene con los inconcurrentes á esta renovacion.

Las horas á que pueden asistir los ciudadanos á la Mayoria del Cuerpo á munirse de su nuevo documento y entregar el antiguo, son:—de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Para la mejor inteligencia de los ciudadanos del cuerpo debe prevenírseles que las nuevas papeletas serán marcadas con el sello del cuerpo sin cuyo requisito no les servirá su posesion para garantirse; como que en lo sucesivo la repeticion de ese sello en el dorso de la papeleta y la fecha en seguida justificará los servicios que el inscripto haya prestado.

Con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia de este aviso que á la vez hace saber la superior resolucion que lo motiva se insertará por 15 dias en los periódicos *Orden*, *Crónica y Nacional*, y á mas se citará á los ciudadanos por los citadores del cuerpo.

Los Sres. oficiales se presentarán á exhibir su diploma, ó á arreglar su empleo en la misma Mayoria, dentro del tiempo ya marcado.—Buenos Aires, Enero 23 de 1856. *M. A. Agrelo.*

AVISO:

Sigue el enganche por la Legion Agricola Militar en el "Fuerte" plaza 25 de Mayo, donde pueden ocurrir los interesados de las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las condiciones para el enganche son las siguientes:

Art. 1º Cada individuo se enganchа por el término de tres años.

2º Al engancharse será abonado á cada uno quinientos pesos papel moneda corriente, á mas de otros quinientos pesos moneda corriente que se le entregarán apenas llegado el cuerpo al destino que se será designado.

3º Recibirá tambien su vestuario, rancho y un mensual de ciento veinte y cinco pesos.

4º El individuo enganchado tendrá derecho despues de llenado el compromiso de tres años á la absoluta propiedad de una casilla, de una quinta, y de una chacra cuyo terreno será repartido á cada individuo por el comandante de la Colonia segun el mérito y los servicios de cada uno.

5º El producto del trabajo practicado en el término prefijo de tres años tanto en agricultura como en otras cosas será repartido conforme espresa el artículo cuarto.

6º Todos los soldados agrícolas militares tendrán un derecho proporcionado que se establecerá, sobre las presas de guerra que se obtengan sobre los indios, como tambien sobre las minas ó de otros modos legales.

7º El objeto de la Colonia es trabajar por su cuenta y defender las fronteras de Bahia Blanca.

8º Las familias de los enganchados tendrán derecho al pasaje desde Buenos Aires al punto en que se establecera la Colonia.

9º Los legionarios están sugetos á la mas estricta disciplina militar.

Batallon 3.º de Guardias Nacionales.

Debiendo dar principio el 24 del corriente al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, segun lo ha dispuesto la superioridad, se cita á todos los individuos pertenecientes al Batallon, y á los que tengan su domicilio en el radio comprendido, desde la calle de Belgrano hasta la de Patagones, y desde la de Lorea, aunque no lo sean hasta la ribera, para que se presenten en el Cuartel de la Escolta, Plaza de 25 de Mayo, todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde dicho dia hasta el 24 de Febrero, en que deberán quedar cerrados los registros; con prevencion que deben ocurrir con el certificado correspondiente de los Alcaldes de que es exacto su domicilio. P. DIAZ.

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa. Darán razon en la calle de la Piedad n.º 314. e29 3p

Se vende por la mitad de su valor un cupé frances, ejes de patente, lanza y varas, y guarniciones para dos caballos: todo en perfecto estado. Calle de Méjico n.º 50 darán razon. e25 8p

2.º Batallon de G. Nacionales

Debiendo el dia 26 del corriente procederse á la renovacion de las papeletas de enrolamiento, avisa á los ciudadanos que componen el Batallon, para que concurran á efectuarlo á la Mayoria todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde; previniendo que el nuevo enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 24 de Febrero próximo; y que pasado dicho plazo quedarán sin ningun valor las antiguas papeletas. Buenos Aires, Enero 23 de 1856.

P. C.
e25 8p *Asisclo J. Cabot.*

Trajes de máscaras.—En la rope-ría de Cayetano Descalzo, calle La Merced núm. 21, al lado del Teatro Argentino, se ha recibido un buen surtido de trajes y máscaras de todas clases que empezarán á venderse y alquilar, desde hoy para adelante. e25—8p

Se ha recibido un surtido de calzado francés.

Zapatillas de charol de baile para hombre 45 ps.
Botines elásticos franceses de primera clase 95 ps.
dem de niños y de criatura con taco y cartera, 20 y 25 pesos.
Zapatos de cabritilla de hombre 65 ps.
e23—15p Calle Sta. Clara núm. 68½.

Carruages en venta.

Hay una volanta, recien recibida de Paris, nueva, de construccion muy elegante, bastante fuerte, propia para una familia por su comodidad, el que se interese puede pasar por el corralon calle del Parque entre las de San Martin y Perú, donde encontrará con quien tratar. e24-15p.

Se vende un billar con barandas metálicas á la francesa y de poco uso, con todos sus útiles en la calle de la Piedad número 90 darán razon. e23—8p

Los pasageros italianos venidos en el bergantin Sardo "Annetta" capitan Leonardo de Maunzi que aun no han satisfecho su pasage, sírvanse pasar en la calle de la Defensa en los altos del núm. 11 para arreglar sus cuentas. e21—15p

Ovejas Sajonas. Se vende una ma-jada de la cria mas acreditada y de sangre pura garantida, bien sea en su totalidad ó en parte, en el partido de la Guardia del Monte. Para tratar, ocúrrase á la calle de Maipú n.º 14. e24 15p

Se vende una casa de azotea, con siete piezas, dos cocinas, lugar y pozo de rica agua para tomar y lavar, formando esquina á las calles del Temple y á la plazoleta del Jardin Argentino (calle del Uruguay) con un corralon de paredes pertenecientes á la misma finca; el terreno se compone de 53 varas de frente á la calle del Temple y 34½ de fondo; incluso se vende el mostrador y armazon que se hallan en la esquina y las máquinas para polvo de ladrillos, el polvo de idem, materiales para idem, idem para asfalto, galpon, &a., que se hallan en el corralon. Para tratar ocúrrase calle de Belgrano núm. 186, ó calle de Chacabuco núm. 23, y por la llave para ver la casa en la Botica de la plaza del Parque.

Nota.—Dicha finca se halla en frente del desembarcadero del camino de fierro proyectado. e25—15p

HELADOS.
EN EL CAFE DE LA PLATA.

Desde la una de la tarde comenzará su venta con el esmero que acostumbra. e11—10p.

En el mercado del centro se venden unas vidrieras, armazones y cielo-raso; y al mismo tiempo se alquila el cuarto, el cual es muy aparente para cualquier clase de negocio, por estar en un parage muy concurrido: actualmente se halla ocupado con un negocio de merceria y santeria. En la misma casa hallarán con quien tratar. e23 15p

Se alquila una linda pieza empa-pelada y amueblada; con todas las existencias necesarias; en una casa desente; calle Mayo núm. 163. e20—4p

Repartidores de á caballo.—Se ne-cesitan dos en esta Imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37. Los que se presenten con buenas recomendaciones, recibirán un buen sueldo.

Pino norte americano.—Hay en venta de transbordo de superior calidad en lotes al gusto de los compradores, ocurran calle del Perú núm. 12. e14—15p

GRAN DEPOSITO DE HIELO.

En la Botica del Sol (Molino de viento) se encontrará desde mañana nieve por mayor y menor. Lo que se previene á los señores profesores de medicina y al público en general.

Baratillo de bolsas.—En el escri-torio calle de la Reconquista 55, hay una partida de 3,500 bolsas de arpillera de superior clase y que se darán á un precio acomodado por haber sido usadas con trigo. e19 15p

Se vende un almacen de madera con catorce piezas mas, del otro lado del puente de Barracas en terreno de 22 varas de frente y 51 de fondo para tratar puede verse al dueño en la misma casa. e19-10p

COMPAÑIA DEL GAS.

Como hay muchas personas que antes de suscribirse al gas quieren informarse sobre el costo comparativo de ello, se les previene que dentro de pocos dias ha de salir una esposicion sobre el particular pero mientras tanto se puede ofrecer las observaciones que siguen:

1,000 pies cúbicos de gas, darán tanta luz como la que producen 3 arrobas de aceite ó 50 libras de velas de sebo, ó 40 libras velas de estearina.

100 pies de gas costarán mas ó menos 100 ps. m. c.
3 arrobas de aceite á 45 pesos costaria 135 ps.
50 libras de velas de sebo á 3 ps., 150 ps.
40 idem idem de estearina á 7 ps., 280 ps.

Un pico de gas consumiendo 3 pies por hora, daría una luz igual á 8 velas de esterina.

Supongamos que se gast. esta luz por 5 horas por dia el consumo seria de 15 pies; 30 veces 15 son 450 que á razon de 100 pesos por 1000 pies saldria á 45 pesos por mes por una luz igual á la de 18 velas de esterina, y en igual proporcion por la cantidad de luz que se necesitase.

Parece conveniente advertir á los que piensan tomar el gas en casas particulares, tiendas &a., que efectuando la conexion de los tubos conductores al paso que siguen colocándose los caños mayores se ahorra el gasto y la molestia de desempedrar y abrir las zanjas de nuevo, y por lo tanto les ruega que se hagan apuntar en el rejistro que se lleva en el escritorio de la Compañia núm. 43 calle de Cuyo. e15—15p

AVE--MARIA.

El Mayordomo del Santísimo Rosario suplica á los piadosos habitantes de este pueblo, se dignen ayudarle con sus limosnas para el costoso enlozado del atrio del Templo de Santo Domingo, que ya se ha empezado; y para recibirlas estará diariamente en la mesa á la puerta del mismo Templo.

Cambio de Moneda.
Recoba Vieja núm. 19.

Se compran y venden onzas, patacones, plata menuda y toda clase de monedas estrangeras.

PICARD, (LAMPISTA).
Maipú núm. 23.

Gran surtido de útiles de cocina de hierro batido, cascaras de fierro fundido para asados á la francesa, braseros para planchadoras, formas parisienses. Se encontrará allí tambien un lindo surtido de geringas, lámparas Carceles, moderador, solares y de escritorio, quinques de cobre, bombas y tubos de varias hechuras y de todas clases, y faroles fantasia. e18—30p

SE VENDE.—Del otro lado del puente de Barracas, un ½ cuarto de tierra, en la acera de lo del finado D. Manuel Troncoso, frente á los depósitos de los Sres. Santa Maria, con tres piezas de tabla, una de quincho y un altillo, con todos los útiles de pulperia, en la cantidad de **15,000 pesos** moneda corriente. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia. e24—10p

ALHAJAS DE BRILLANTE.

Relojeria de El Cuadrante Misterioso.

Calle de la Victoria núm. 21½.

Por el último paquete se ha recibido un lindo surtido del gusto lo mas escojido, como: pulseras, cruces de opal y de brillantes, sarcillos, anillos, botones para puño y camisas, aderezos y medios aderezos, broches; &. &. e23 8p

SE VENDE.—Un establecimento de fonda y pulperia con una suerte de chacra, la mayor parte del terreno sembrado de maiz y papas, con monte bueno para cortar, lo que se vende por no poderlo atender su dueño, es la accion á dichos terrenos por 7 años y á mas todas las existencias de la fonda y pulperia, con algunos caballos y cabras, sito en el partido de la Tablada vieja á 3 leguas de la ciudad, para mejores informaciones calle de la Victoria núm. 57½. n 15—15p

GRAPAS PARA CERCAR.

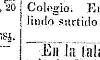

Se venden en la broncería calle Santa Rosa número 60, frente al Colegio. En la misma casa hay un lindo surtido de chimeneas de mármol. e3—30p

En la talabarteria, calle de la Vic-toria núm. 21½, media cuadra de la plaza, se encuentra un surtido de sillas inglesas de hombre y de señora del mejor gusto, cabezadas, frenos, látigos &a. Estando el dueño para redondear el negocio, se venden á un precio mas equitativo. e23—8p

Se suplica á la persona que tiene un negocio pendiente, sobre un aderezo de oro con camafeos; con mi finada señora esposa doña Micaela Blanco; se acerque al núm. 161, calle del Perú á entenderse con el interesado. e23-8p.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	10 de Dic'bre	Nueva-York	28 de No'bre
Liverpool..	10 id.	Boston....	24 id.
Paris......	10 id.	Baltimore...	24 id.
Havre. ...	27 id.	Habana....	20 id.
Génova....	8 id.	Valparaiso.	30 id.
Madrid....	9 id.	Rio Janeiro.	8 de Dic'br
Málaga....	7 id.	Rio Grande	12 id.
Amberes...	5 id.	Montevideo.	29 de Enero.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó....................Paquete ingles.
" Azul........................Montevideo.
" Blanco....................Santa Fé.
" Verde......................Chile.
" Amarillo....................Perú.
" Celeste y blanco..........Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolás y Rosario, los dias 2 y 16.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, todos los Viernes.

Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zárate, los dias 9, 19 y 29.

Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 31, 8 y 28.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

Los equipages, cartas encomiendas deben presentarse en la administracion el dia antes de la salida hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.